

EL COSTO DE LA VIDA

Síntesis de una conferencia dictada en el Instituto de Acción Social por el Ingeniero LUIS B. ORTIZ C. miembro del Centro de Estudios de la Contraloría General de la República

LA Contraloría General de la República en desarrollo de la Ley 82 de 1935 ha resuelto emprender un estudio que sirva de base a una futura y lógica legislación social que venga a solucionar en parte los conflictos permanentes suscitados entre el capital y el trabajo. Estos conflictos que agitan la vida y el porvenir de los obreros de todas las naciones tienen casi siempre una causa fundamental que es la relacionada con los salarios.

La solución del problema de salarios está ligada no solo a cuestiones de orden económico sino también a apreciaciones de carácter político. Pero bajo cualquier punto de vista que se le considere es indudable que el consumo del obrero para satisfacer sus necesidades mínimas de habitación, alimentación, vestido, etc., viene a determinar o debiera determinar la mayor o menor cantidad de munerario que el obrero recibe por su trabajo. De tal modo que una alza o una baja de salarios viene a estar condicionada por el costo de la vida.

Es este problema del costo de la vida que queremos hoy abordar mediante una vasta encuesta popular que nos dé sobre la realidad la manera de vivir de las clases trabajadoras del país y poder más tarde con esta investigación adoptar una legislación acertada que venga a resolver el problema de salarios y a suavizar la eterna pugna entre el capital y el trabajo. Del estudio que hoy va a emprender la Contraloría General de la República podrán sacar conclusiones interesantes no solamente los obreros sino los patronos y el Gobierno.

Si pudiéramos conocer los índices del costo de la vida establecidos de una manera científica podrían los obreros de su parte a través de este conocimiento ejercitar una acción saludable en beneficio de su clase porque tendrían razones irrefutables que oponer a los patronos cuando a través de los índices conociese la mayor o menor carestía de la vida. Tal investigación tiene además para los obreros importancia de poder orientar su actividad de trabajo hacia los diversos puntos del territorio nacional permitiéndoles examinar si los altos salarios que pagan en determinadas regiones les alcanzan para vivir allí en buenas condiciones o por el contrario ganando una remuneración menor en otra región viven ellos con esta menor remuneración en peores condiciones de vida, de higiene, de salud, satisfacciones intelectuales y morales, etc., etc. En esta manera se evitaría el éxodo de los obreros de los campos hacia las ciudades, pues una vez conocido por ellos el poder de compra de su salario establecido mediante los números índices del costo

de la vida se decidirían a no abandonar su aldea atraídos por altos salarios que en realidad vienen a ser ficticios.

En las ciudades ocurre que los artículos alimenticios tienen que ser traídos en la mayoría de los casos de los campos alejados y los gastos de transporte de tales artículos recargados además por la intervención de los comisionistas, los acaparadores y detallistas de los barrios populares contribuyen a encarecer el precio de tales artículos que son los que más influyen y afectan los salarios de la clase proletaria. En estas condiciones tales artículos se hacen casi inaccesibles al poder de compra del trabajador y así este se ve obligado a prescindir del consumo de muchos de ellos necesarios para la subsistencia teniendo forzosamente que comer menos y de igual modo debido al alto valor de los arrendamientos en las ciudades se ve en la necesidad de vivir en peores condiciones. Circunstancias estas que no solamente le impiden desarrollar toda su capacidad de trabajo sino que minan su salud con grave perjuicio para él, para los suyos y para la sociedad.

Si cada vez que estalla un conflicto obrero los patronos a su turno tuvieran un conocimiento exacto de las variaciones del costo de la vida y de consiguiente pudieran hacer un juicio equitativo de los reclamos obreros se evitarían en gran parte los perjuicios que para sus industrias y sus negocios acarrea las huelgas y habría seguramente un mejor entendimiento, una mayor solidaridad social entre los unos y los otros. Tal investigación tiene para los patronos y dueños de empresas industriales la ventaja de poder saber en qué épocas el costo de la vida es más alto o más bajo para así poder orientar y organizar mejor sus negocios según el mayor o el menor salario que puedan pagar a los obreros en las diversas épocas según las fluctuaciones de los índices del costo de la vida. Los patronos no deben perder de vista que el obrero da menor rendimiento si debido al alto costo de la vida en relación con su salario este se alimenta mal si vive mal.

En las épocas de prosperidad es muy importante para el obrero conocer los índices del costo de la vida pues se observa que en dichas épocas los jornales crecen con menor velocidad que la carestía de la vida y esto va en notorio perjuicio del obrero el cual pide entonces aumento de salario.

En las épocas de depresión económica es muy importante para el patrono conocer los índices del costo de la vida pues se observa que en dichas épocas los jornales se quedan altos con relación a la menor ca

restia de la vida y esto lo considera el patron como un perjuicio para sus intereses y pretende por tal motivo provocar una baja de salarios

Tanto en el primero como en el segundo caso se presenta el conflicto y los indices vienen a ser en tonces entre el patron y el obrero un juez que regula la pugna economica

Solamente pues mediante el conocimiento y aplicacion de los numeros indices del costo de la vida pueden defenderse tanto patronos como obreros y de otra parte solamente mediante ese conocimiento puede el Gobierno ejercitar una acertada politica intervencionista de equidad y de justicia

El Gobierno de su parte no puede permanecer indiferente en estos conflictos y por razon mi ma de su mision de juez en tales controversias tiene la obligacion ineludible perentoria de saber en que medida el costo de la vida puede influir en una alza o en una baja de salarios en que medida son justas o injustas las razones que opongan los patronos en que medida son justos o exagerados los reclamos obreros

Con tales conocimientos podra igualmente el Gobierno orientar la produccion nacional los transportes etc de tal modo que los principales articulos sean obtenidos por los obreros a bajo precio en los lugares de consumo y podra tambien orientar una politica comercial exterior si a traves de los indices del costo de la vida observa que puede producir a mas bajo precio que otros paises y puede de este modo mediante una intensificacion de la produccion disminuir en parte el problema no menos inquietante de «los sin trabajo»

Para muchisimas otras conclusiones de caracter economico y social habran de servir los numeros indices del costo de la vida en Colombia como para estudiar los problemas relativos al cambio al poder adquisitivo interno de la moneda para la comparacion del nivel de vida entre obreros de distintas profesiones para la comparacion del nivel de vida de los trabajadores de las distintas regiones del pais para comparar igualmente el *standard* de vida de nuestros obreros y de nuestra clase media con los obreros y la clase media de otros paises etc etc

Tales indices tienen gran importancia para pensadores y hombres de ciencia para economistas y hombres de Estado para politicos y sociologos

Politicos y sociologos pensadores y hombres de ciencia economistas y hombres de Estado vigilantes de alimentar y encauzar los anhelos sociales y las realizaciones del progreso comun no podran afrontar ni entrever las soluciones inaplazables que hoy demandan en el mundo los intrincados problemas obreros si tales hombres no tienen un conocimiento exacto del costo de la vida en los lugares del conflicto y si no tienen una certera orientacion de lo que han sido las fluctuaciones del nivel de vida a traves de la historia economica y social de las clases trabajadoras

En consecuencia pues los hombres rectores de una democracia que aspiren a conducir con su pensamiento y con su accion los destinos de un pais no podran nunca abordar los conflictos sociales si no conocen el modo como viven los obreros sus costumbres su higiene su salud y de manera primordial que es lo que comen cuanto comen como viven etc Solamente asi tales hombres podran saber si las condiciones en que viven los obreros del pais son suficientes para poder mantener el equilibrio social necesario y en caso contrario apelar a los recursos de la nacion y a la obligacion que para con los obreros tienen las clases capitalistas para levantar su nivel de vida para aumentar su capacidad de consumo para fortalecer y mejorar la raza

Es de tal magnitud y de tal trascendencia la investigacion del costo de la vida que casi todas las naciones civilizadas del mundo han re uuelto acometer vastos estudios para determinar esos indices y en muchas de ellas como Estados Unidos Belgica Francia Suiza Inglaterra Italia Suecia y otros paises europeos lo mismo que varios paises indoamericanos como Argentina Brasil y Mejico los gobiernos se encaminan a regular los salarios de acuerdo con los numeros indices del costo de la vida indices que son establecido por organismos competentes que viven estudiando a diario las fluctuaciones de los precios en los mercados de viveres y la influencia inmediata que tales precios ejercen en la carestia de la vida y en el nivel de vida de las clases trabajadoras

En Estados Unidos por ejemplo el actual Presidente Franklin D Roosevelt cuando fue Subsecretario de Marina se valio de los numeros indices del costo de la vida para el reajuste semestral de los salarios de los obreros de las construcciones navales Igualmente en Belgica los salarios de los obreros de los ferrocarriles nacionales son regulados mensualmente segun tales indices asimismo muchos otros paises fijan los sueldos de los empleados de algunos servicios publicos y aun las grandes empresas industriales tratan de solucionar sus conflictos obreros mediante la aplicacion racional de los indices del costo de la vida

Ahora mismo aqui en Bogota en esta semana las Empresas Unidas de Energia Electrica con un alto sentimiento de justicia acaban de aumentar los salarios de sus obreros basandose para ello en las indicaciones aunque fragmentarias que mensualmente publica el Banco de la Republica sobre las fluctuaciones del costo de la vida de algunos años esta parte

Indiscutida pues la importancia de un estudio semejante no esta demas dar a ustedes algunas conclusiones sencillas de lo que es el costo de la vida desde el punto de vista economico de la relacion que existe entre la carestia de la vida y los efectos que todos ustedes experimentan cada

que el jornal no les alcanza para las satisfacciones de sus necesidades mínimas y asimismo para interesarlos en una franca y cordial colaboración en esta empresa que ahora va a iniciar la Contraloría General de la República estudio que seguramente habrá de traer muchísimos beneficios para el porvenir de las clases obreras colombianas

Nociones elementales

El costo de la vida viene a ser pues de una manera sencilla una medida indicativa de lo que un obrero debe ganar para poder satisfacer sus necesidades mínimas de alimentación de vestido de habitación educación de sus hijos medicinas para su salud necesidades intelectuales y morales etc de él y su familia

Si obtenidas todas estas satisfacciones con el salario que el obrero gana y fuera de llenar todas estas satisfacciones no le queda nada de su salario de tal modo que nada puede ahorrar como excedente se dice entonces que el salario se equilibra con el costo de la vida y esto es lo menos a que puede aspirar un trabajador y en general la clase obrera

Pero si por el contrario el obrero no puede llenar con el salario que gana sus satisfacciones mínimas es decir si se alimenta mal si vive mal si viste mal si no tiene para comprar sus medicinas ni puede educar a sus hijos etc entonces comienza a disgustarse con su patron y surge el conflicto de intereses entre el patron que no quiere concederle el justo y equitativo aumento de salario y el obrero que comienza a ver en el patron a un señor que lo explota sin piedad Y aparte del problema social surgen otros problemas de caracter politico y de diverso orden y vienen las huelgas y vienen las rebeliones que inclusive pueden trastornar la vida economica fiscal y financiera de la nacion

Como he venido sosteniendo que no se puede adoptar una legislación seria sobre salarios mínimos si no se conocen los índices del costo de la vida debo recordar que Colombia ha ratificado un convenio internacional adoptado por la XI Conferencia Internacional del Trabajo sobre la institución de métodos que permitan fijar tarifas mínimas de salarios y en estas condiciones el Gobierno debe conocer sobre la viva realidad el costo de la vida obrera para darle satisfacción a las clases proletarias que reclaman leyes sobre salarios mínimos

Para esto es preciso que las clases obreras nos resten un decidido concurso a fin de poder llevar a cabo la investigación que nos proponemos con alto espíritu social

No se nos oculta a nosotros la serie de dificultades que habremos de tener en el transcurso de la encuesta porque cuando se inicia una investigación mejante las familias muestran ciertos recelos de lo que ellas creen que se les solicitan tales fines para poder echar nuevas cargas nuevos impuestos que vengan a refluir en perjuicio de la pe-

queña economía familiar También por el disgusto que experimenta toda persona que un individuo extraño venga a conocer de manera íntima como gasta ella su salario como come etc etc — Tales preguntas causan naturalmente fastidio y hasta repulsión — Pero es la verdad que si no abandonamos los escrúpulos los prejuicios la negligencia en suministrar con precisión los datos que se solicitan para poder llevar adelante un estudio serio y sacar de él conclusiones veraces no será ciertamente el Gobierno el que se perjudique El perjuicio directo lo recibirá la clase proletaria porque nunca se podrá saber de manera fiel como viven las clases humildes que deficiencias tiene su alimentación que medios adecuados se pueden oponer para cambiar el rumbo a la miseria que corroe su organismo y degenera la raza

No nos cansaremos de insistir en el hecho de que si las masas obreras no ponen su espontaneidad y su entusiasmo en suministrar todos los datos que necesitamos no podrá el Gobierno el día en que estalle un movimiento huelguístico por causa de salarios contar con los elementos de información suficiente para poder ejercitar una política intervencionista de justicia y de equidad en favor de dichas masas que las defiendan de la agresión constante del capitalismo que considera al obrero como simple máquina y no como ente humano que labra con su esfuerzo no solo la felicidad del capitalismo sino la riqueza pública y privada de la nación a la cual las clases trabajadoras le dan fuerza y poderio como agrupaciones sociales que tienen altos destinos que cumplir en la vida de la humanidad

En esta misión orientadora pedimos abincadamente el concurso decidido de los sindicatos de la prensa obrera de los maestros de los empleados públicos de los hombres de ciencia de las mujeres de los estudiantes en fin de toda la opinión pública para formar un ambiente propicio a esta empresa que por primera vez se va a acometer en Colombia con proyecciones hacia el futuro En esta labor de escudriñamiento de la realidad del país la Contraloría General de la República representa hoy un resorte de vibración que capta y registra todas las sensibilidades de la vida nacional

Mañana el hombre de investigación el pensador y el sociólogo el economista el comerciante el agricultor y el industrial el político y el hombre de gobierno el maestro y el estudiante encontrarán allí la materia prima que deba servirles para las previsiones del futuro para encauzar todas las actividades de la nación para sortear los peligros a la vista de los errores cometidos

Hacia esta realización práctica se encamina ahora la Contraloría de común acuerdo con el Consejo Nacional de Estadística y con el Consejo de la Economía Nacional Para esto la Contraloría por medio de su Centro de Estudios propuso un me-

ditado proyecto de investigacion del costo de la vida en Colombia el cual fue aprobado por los mencionados Consejos. En dicho proyecto se contempla el caso de iniciarla primeramente por Bogota para con los resultados obtenidos y la experiencia adquirida generalizarla a las demas ciudades y centros obreros del pais (Barranquilla Medellin Cali etc Barrancabermeja la Zona Bananera) a fin de poder como ya hemos dicho, hacer una comparacion del costo de la vida en las distintas regiones del pais, comparar el *standard* de vida de la clase media y de la clase obrera en cada region y según los oficios y profesiones etc etc averiguar el poder adquisitivo de los salarios en los diversos centros, poder reglamentar dichos salarios etc.

Es necesario que ustedes nos ayuden a divulgar los fines beneficos que perseguimos con esta investigacion a fin de que los visitantes especiales de la Contraloria encargados de recoger personalmente dichos datos encuentren todas las facilidades de parte de ustedes y ellos les indicaran la manera como deben ustedes llenar diariamente las libretas de gastos domesticos que les seran entregadas para que ustedes anoten todos sus gastos.

En esta semana queremos solamente tener un contacto directo con ustedes para que nos indiquen la direccion de sus habitaciones y luego poder hacerles llegar las libretas del caso. Ustedes anotaran todo gasto que hagan por pequeño que sea la cantidad y el valor de cada articulo de consumo por concepto de alimentacion de vestido etc etc sus salarios etc etc.

Ademas de la clase meramente obrera esta investigacion la vamos a extender a la clase media bogotana y para ello la Contraloria ha resuelto hacer tal estudio a traves de las familias de los empleados de los ministerios y asociaciones de empleados de Bogota etc etc.

Queremos fijar nitidamente que la encuesta solamente versara sobre los obreros y empleados que tengan un hogar formado es decir que tengan familia y que lleven una vida normal de alimentacion etc lo que viene a constituir la cedula social que buscamos la familia tipo a fin de poder sacar conclusiones acertadas que reflejen la vida media general.

Desecharemos a los individuos que no vivan en familia porque estos en general no llevan una vida de la que se puedan sacar conclusiones estadisticas serias y eso debido a que tales individuos o comen en hotel o en restaurantes o llevan vida no made y la investigacion se dificultaria mucho. Ademas en casi todos los paises la investigacion se hace solamente sobre la familia tipo a no ser que se trate de organismos que llevan una vida arreglada como los cuerpos de policia los internados de los colegios etc.

Despues de la investigacion preliminar que hagamos para saber los principales articulos de consumo obrero habremos de redactar los formularios que vengán a servir para la investigacion definitiva la cual va a durar no menos de tres meses y esperamos que no se causen en suministrarlos los datos que nos son necesarios. Los visitantes les enseñaran a ustedes la manera de llevar este sueldo de contabilidad y de ordenacion que habra de dejarles alguna enseñanza pues ellos serán personas serias de gran capacidad y cultura que vendrán a ser para ustedes nuevos consejeros y nuevos orientadores de la mejor manera como deben ustedes obtener con sus salarios las mayores satisfacciones.

Aspiramos a que dentro de pocos años logremos hacer de este pais uno de los mas avanzados en realizaciones sociales de tal modo que fundemos una verdadera democracia no ya bajo las concepciones abstractas de la libertad inmanente del individuo considerada desde el punto de vista politico sino una democracia de libertad economica de tal modo que el nivel de vida de nuestras masas proletarias sea un orgullo para las instituciones del pais y para el prestigio exterior de la Republica.

Si en un dia del futuro nosotros llegasemos en Colombia a reglamentar los salarios en forma cientifica de tal modo que ellos varien igualmente que el costo de la vida es indudable que resolveriamos en gran parte los conflictos obreros evitariamos huelgas la explotacion de patronos sobre trabajadores quienes despues de laborar en duras faenas de produccion de riqueza continuan llevando una vida miserable y en fin estableceriamos una mejor inteligencia entre patronos y obreros una vez que tanto los unos como los otros supiesen que la tarifa de salarios tendria las mismas fluctuaciones de los indices del costo de la vida.

Antes de terminar esta exposicion que he tratado de hacer ante ustedes de la manera mas sencilla para su facil comprension y vulgarizacion debo decirles que el estudio que realicemos y las conclusiones que de allí habremos de sacar tendran una portada internacional porque los metodos adoptados por la Contraloria han sido cuidadosamente seleccionados de acuerdo con los mas modernos y avanzados exponentes sobre la materia y siguiendo de cerca las recomendaciones de la Oficina Internacional de Trabajo de tal modo de poder en el futuro hacer un estudio comparativo de las condiciones de vida de las clases trabajadoras de otros paises con respecto a las nuestras y a la inversa.

Doy a ustedes las gracias por la benevolencia y acogida que le han prestado a esta exposicion de alto interes social y ojala que ustedes nos presten su concurso y su ayuda tal como lo desea el Gobierno en beneficio de las clases proletarias del pais.

Bogota 5 de junio de 1936

ESTADISTICA CULTURAL DE 1935

Por HORACIO MUNERA E Jefe del Grupo XI - Estadística Cultural

A CONTINUACION se hacen algunas ligeras observaciones acerca de los factores estimados en la cuidadosa extractación de las cifras estadísticas. Como hay diversidad de enseñanzas se comentan solamente las más importantes.

Enseñanza infantil oficial Comprende los establecimientos donde se da a los niños menores de siete años las primeras nociones.

El número de alumnos matriculados alcanza a 5 768 en su mayoría atendidos por los mismos maestros de las escuelas primarias. Sin embargo cuenta esta enseñanza con un total de 78 maestros de los cuales el 85 por 100 son mujeres. En el alumnado predomina el femenino en una proporción de 3 a 2. En las escuelas urbanas estudia el 85 por 100 de los alumnos y 15 por 100 restante en las rurales. Computando los planteles anexos a escuelas primarias el número total en esta clase de enseñanza suma 123 lo que da 47 alumnos por establecimiento.

Enseñanza infantil privada Esta es únicamente urbana. Un total de 147 planteles con 6 302 alumnos y 237 maestros son los datos registrados en los cuales influyen los mismos factores que predominan en la oficial. El número de alumnos por establecimiento es 40.

Resultados totales	Planteles	280
	Maestros	315
	Alumnos	12 120

Enseñanza primaria oficial La enseñanza primaria comprende cuatro años de estudio consecutivos y se da de los siete años en adelante.

En los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Tolima se entiende por unidad de escuela el grupo, clase o año que corresponde a un maestro en las restantes secciones de la República una escuela comprende dos, tres y hasta cuatro cursos o años a cargo de varios maestros.

Cada uno de los Departamentos presenta diferencias en aspectos respecto al estado de la enseñanza primaria pero tomando en conjunto los datos se observa que el número total de alumnos matriculados en dicha enseñanza inclusive la privada cuya matrícula es un 51 por 100 de la oficial alcanza apenas al 49.6 por 100 de la población calculada como edad escolar obligatoria, es decir los niños comprendidos entre siete y doce años. Dicho 49.6 por 100 que asciende la matrícula en las escuelas primarias lo comprueba el resultado de alumnos

por mil habitantes en el país cuya cifra es de 65 o sea un equivalente del 50 por 100 sobre los 130 escolares por mil habitantes que de acuerdo con el 13 por 100 debiera existir en los planteles.

Establecimientos Sostenidos oficialmente existen 7 919 en todo el país notándose una gran preponderancia de los pagados por el Departamento y una pequeña cifra de las escuelas nacionales. Los porcentajes correspondientes a las entidades Nación, Departamento y Municipio son 88 por 100, 9 por 100 y 3 por 100 respectivamente. En lo relacionado con la clase de escuela se puede decir que las rurales son el doble de las urbanas. Este hecho tiene una amplia y completa explicación al considerar que nuestra población campesina tiene un dominio numérico sobre la de las ciudades.

En la distribución de las escuelas primarias de varones de mujeres y alternadas se ve una pequeña mayoría de las primeras sobre las segundas y en cambio las últimas o sea las alternadas, predominan sobre cada una de las anteriores en la proporción de 2 a 1. Los porcentajes hallados son de hombres 25 por 100, de mujeres 24 por 100 y alternadas 51 por 100.

En las escuelas urbanas el promedio de alumnos matriculados en cada establecimiento es de 86 en tanto que en las rurales esa cifra tan solo llega a 54.

La comparación del número de escuelas de 1935 con el de 1931 da un aumento de 620 establecimientos.

Maestros En oposición a la observación hecha sobre las escuelas de varones de mujeres y alternadas el número de maestras mujeres es tres veces el de maestros hombres.

La proporción de los maestros que dependen de los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal está en concordancia con el número de escuelas sostenidas por cada una de las mismas entidades.

Como una explicación al hecho anotado en el último aparte sobre establecimientos en el cual se hacía resaltar que 86 y 54 eran los alumnos por escuela urbana y rural respectivamente la comparación entre los maestros urbanos y rurales con las escuelas respectivas nos da como resultado que en promedio dos maestros atienden un establecimiento de enseñanza primaria en la ciudad y solamente uno desempeña esta misma función en la escuela rural. La prueba estadística de esto la demuestra el número de alumnos por maestro en enseñanza urbana 48 y en enseñanza rural 51.

Conviene hacer tambien algunas observaciones sobre la clasificacion del personal docente Los datos al respecto dan los siguientes porcentajes hombres 53 por 100 solteros 45 por 100 casados y 2 por 100 viudos Mujeres 82 por 100 solteras 15 por 100 casadas y 3 por 100 viudas En total corresponde el 74 por 100 a solteros el 23 por 100 a casados y el 3 por 100 a viudos

Sobre el grado se obtienen las siguientes cifras 2 804 maestros con grado y 7 483 sin grado lo que en porcentaje equivale a 27 por 100 y 73 por 100 respectivamente De nacionalidad extranjera aparecen pocas unidades 21 hombres y 60 mujeres son las cifras en total para los maestros primarios

En cuanto a los 520 174 alumnos matriculados en las escuelas oficiales figuran distribuidos así escuelas nacionales 2 por 100 departamentales 90 por 100 y municipales 8 por 100 resultados que guardan bastante relacion con el numero de establecimientos correspondiente

Los porcentajes relativos al alumnado urbano y rural son 47 por 100 y 53 por 100 respectivamente

Promediando todos los datos referentes al numero de alumnos por escuela o maestro urbano y rural se halla por resultados generales los siguientes

Alumnos matriculados por escuela	66
Alumnos matriculados por maestro	50

Entre el alumnado predomina el masculino pero con diferencia muy poco notoria como lo demuestran los datos hallados hombres 51 por 100 y mujeres 49 por 100

Aqui es necesario que no pase inadvertido que apesar del resultado anterior las cifras correspondientes a los maestros estan en una desproporcion que no corresponde a la realidad del alumnado el 27 por 100 del personal docente es masculino y el 73 por 100 restante esta compuesto de mujeres

La asistencia de los alumnos en relacion con la matricula es un 83 por 100 siendo esta una cifra que esta dentro de limites bastante moderados Mas en aparente contradiccion con este resultado la matricula y asistencia por cursos o años de estudio desciende exageradamente de tal manera que el numero de matriculados en ultimo año es 10 veces menor que el de los matriculados en primero

Buscando los porcentajes por año y con relacion al total se encuentran los siguientes resultados tanto para la matricula como para la asistencia

Año 1°	53 por 100
Año 2°	28 por 100
Año 3°	14 por 100
Año 4°	5 por 100

Aun a mas bajo nivel numerico llega ese porcentaje considerando únicamente la escuela rural En el año de 1935 un 1½ por 100 de los matriculados en primer año era el porcentaje para el 4° curso

Con excepcion de la Intendencia de San Andres de la Comisaria de la Guayra la enseñanza primaria

privada unicamente esta organizada en los Departamentos Los resultados son los siguientes

Urbana—Escuelas	411	maestros 1 149	alumnos 23 838
Rural	73	73	2 721
Total privada	484	1 222	26 559

El cuadro que va en seguida resume la enseñanza primaria oficial y privada

ENSEÑANZA PRIMARIA - RESUMEN GENERAL

ENTIDADES		OFICIAL Y PRIVADA										
		Totales en el país	CLASIFICACION									
			Por categorias		Por sexos			Por entidades				Alumnos matriculados
			Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	Alternados o mixtos	Nación	Departamento	Municipios	Particulares	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Establecimientos	Oficiales	7 919	2 773	5 146	1 913	1 870	4 120	207	6 982	730		
	Privados	484	411	73	122	157	205				484	
	Total	8 403	3 184	5 219	2 035	2 027	4 325	207	6 982	730	484	
Maestros	Oficiales	10 287	4 979	5 308	2 788	7 499		251	9 237	799		
	Privados	1 222	1 149	79	355	867					1 222	
	Total	11 509	6 128	5 387	3 143	8 366		251	9 237	799	1 222	
Alumnos	Oficiales	520 174	240 741	279 433	267 006	253 168		10 874	48 753	40 547		
	Privados	26 559	23 838	2 721	11 643	14 916					26 559	
	Totales	546 733	264 579	282 154	278 649	268 084		10 874	48 753	40 547	26 559	

Enseñanza complementaria Esta clase de enseñanza es unicamente urbana oficial o privada aportando las entidades oficiales cerca del 80 por 100 del alumnado e igual porcentaje de establecimientos 11 396 alumnos 408 maestros y 301 escuelas son los resultados de la investigación estadística que complementandolos con el numero de alumnos por establecimiento y por maestro 38 y 28 respectivamente resumen los cuadros correspondientes

Pertenecen a la enseñanza complementaria los años 5° y 6° y se da a los alumnos que hayan cursado los cuatro años de la enseñanza primaria

Enseñanza nocturna A excepcion de la Guayaquil la enseñanza nocturna oficial o privada se halla establecida solo en los centros urbanos de los Departamentos El 95 por ciento del profesorado y alumnado esta constituido por hombres Respecto a este resultado hay que anotar que en esta clase de enseñanza no esta comprendida sino la primaria no figurando por lo tanto ciertas enseñanzas que como la comercial son dictadas durante horas de la noche Esta como la complementaria es una enseñanza sostenida en gran parte por las entidades oficiales principalmente los Departamentos y Municipios como lo prueban los porcentajes de la oficial con relacion al total Establecimientos 87 por 100 maestros 80 por 100 y alumnos 86 por 100 Numero de alumnos por escuela 52 por maestro 38

Enseñanza secundaria Los colegios secundarios son en su mayoría de entidades privadas con un promedio de 58 alumnos por plantel al par que en los establecimientos oficiales este numero llega a 120 Entre los 90 colegios oficiales 57 son de los Departamentos 18 de los Municipios y 17 de la Nación de estos ultimos 13 dedicados a la enseñanza normalista Hay 56 de hombres y 34 de mujeres

De los colegios privados en numero de 316 el 51 por 100 son de mujeres 47 por 100 de hombres y por 100 mixtos

Hay que anotar que unicamente en los Departamentos existe organizada la enseñanza de bachillerato dominando Antioquia con 118 colegios de tal índole

Profesorado Los 1116 profesores oficiales sumados a 1663 privados dan un total de 2779 distribuidos así 65 por 100 hombres y 35 por 100 mujeres Corresponde una proporción del por 100 a colombianos y 9 por 100 restantes a tranjeros

Alumnos Con un total de 29 147 alumnos repartidos en seis años funcionan los 406 colegios de bachillerato establecidos en todo el país El 60 por 100 del alumnado esta constituido por hombres resultado muy acorde con el porcentaje del profesorado masculino En esta enseñanza como en la primaria se observa un descenso en la matrícula de los diferentes cursos sobre todo del 1° al 2° año en el que se reduce a la mitad Este es un índice que trae al observador y al interprete de la estadística cultural un tema de estudio acerca de las deficiencias que se hallan en los sistemas de nuestra enseñanza secundaria

La matrícula del 6° año es aproximadamente una séptima parte de la del 1° La asistencia oscila entre el 90 y 95 por 100 de la matrícula

Entre los alumnos de la enseñanza oficial aparecen 1588 estudiantes normalistas distribuidos así 55 por 100 de hombres y 45 por 100 de mujeres Respecto al total corresponde el 14.6 por 100 a la enseñanza normalista

(Como resumen de las observaciones anteriores sobre enseñanza secundaria se inserta un cuadro en la página siguiente)

Enseñanza superior o universitaria Las anotaciones sobre la enseñanza universitaria se refieren solo a las tres principales profesiones que se estudian en nuestras facultades Derecho Medicina e Ingeniería

De las tres la más concurrida es la de Derecho El alumnado esta distribuido en diez facultades así cinco oficiales y cinco privadas en una proporción del 47 por 100 y 53 por 100 respectivamente correspondiendo en ambos casos los siguientes porcentajes de matrícula

Preparatorio	1 por 100
Año 1°	33 por 100
Año 2°	20 por 100
Año 3°	17 por 100
Año 4°	15 por 100
Año 5°	14 por 100

Al analizar el numero de profesores resulta el 45 por 100 para las Facultades oficiales y el 55 por 100 para las privadas

Ocupa el segundo lugar la Facultad de Medicina que es solo oficial y cuenta con 801 alumnos repartidos en seis años y preparatorio y a cargo de 110 profesores

Sin incluir las Escuelas Internacionales por Correspondencia las Facultades de Ingeniería son 4 todas oficiales El numero de alumnos muy inferior al de las otras facultades fue de 346 a cargo de 95

ENSEÑANZA SECUNDARIA — RESUMEN GENERAL

Clase de enseñanza	Establecimientos								Profesores					Alumnos matriculados									
	De hombres	De Mujeres	Mixtos	Nacionales	Departamentales	Municipales	Pariculares	Total	Hombres	Mujeres	Colombianos	Extranjeros	Total	Hombres	Mujeres	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Oficial (1)	56	34		15	57	18		90	851	265	1033	83	1116	8 078	2 743	4 259	2 354	1 689	1 098	869	552	10 821	
Privada	135	174	7				316	316	945	718	1509	154	1663	9 339	8 987	7 263	4 142	2 637	1 599	1 252	1 433	18 326	
Totales	191	208	7	15	57	18	316	406	1796	983	2542	237	2779	17 417	11 730	11 522	6 496	4 326	2 397	2 121	1 985	29 147	
Relacion de porcentaje }	47 por 100	51 por 100	2 por 100	4 por 100	11 por 100	4 por 100	78 por 100	100 por 100	65 por 100	35 por 100	91 por 100	9 por 100	100 por 100	60 por 100	40 por 100	40 por 100	22 por 100	15 por 100	10 por 100	7 por 100	6 por 100	100 por 100	

(1) Los datos no especificados de Caldas sobre profesores y alumnos se distribuyeron proporcionalmente a los porcentajes hallados para los otros Departamentos

profesores entre los cuales solo se cuentan 6 extranjeros. Con los 232 alumnos de las Escuelas Internacionales suman un total de 578 estudiantes de ingeniería.

En resumen el alumnado de las tres profesiones mencionadas está compuesto así: 54 por 100 para Derecho, 27 por 100 para Medicina y el 19 por 100 para Ingeniería, tomando en esta última las Escuelas Internacionales.

La estadística respectiva demuestra la capacidad de los demás planteles de enseñanza superior y otras no comentadas aquí.

Del total general invertido en la educación correspondió a la Nación el 21.2 por 100, a los Departamentos el 60.4 por 100 y a los Municipios el 18.4 por 100. Por separado estas tres entidades dedicaron a la educación el 4.1 por 100, 17.3 por 100 y 29.6 por 100 de su presupuesto de gastos.

Hecha la distribución de los presupuestos por enseñanzas resulta un 68.4 por 100 dedicado a las

enseñanzas infantil, primaria, complementaria y nocturna agrupadas.

La suma correspondiente a dicho 68.4 por 100 se ha distribuido en diversos renglones y tomado para calcular el costo de un alumno al año sobre el promedio de asistencia, dando por resultado la cifra de \$ 19-20 en total para el país por alumno al año que repartida entre la Nación, el Departamento y los Municipios daría como porcentaje el 7.8 por 100, 68.9 por 100 y 23.3 por 100 en su orden.

El promedio de sueldo mensual para un maestro de enseñanza primaria urbana es de \$ 53-44 en tanto que en la rural corresponde \$ 31-85. Los cuadros respectivos demuestran además el sueldo mínimo y máximo en las clases urbana y rural así como también la distribución de los maestros primarios de acuerdo con el salario mensual.

Termina el capítulo de cultura con el recuento de las publicaciones periódicas, bibliotecas públicas, estaciones radiodifusoras, registro de producción bibliográfica y algunos datos sobre diversiones públicas.

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

SIGUE EN AUMENTO EL DEFICIT FISCAL, A PESAR DE QUE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA VIGENCIA DE 1935 ARROJO UN SUPERAVIT MAYOR DEL CALCULADO EN EL INFORME DEL MES DE DICIEMBRE. LA RENTA DE ADUANAS DISMINUYE EN MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS, EN CAMBIO AUMENTAN LOS PRODUCTOS DE LAS SALINAS TERRESTRES Y MARITIMAS, DEL IMPUESTO DE TIMBRE Y PAPEL SELLADO Y DE OTROS RENGLONES SOBRE LA RENTA

El deficit fiscal que se inicio desde el primer mes de la presente vigencia ha continuado aumentando habiéndose observado en mayo una mayor elevación debido a la apreciable disminución de los productos de los derechos aduaneros ya que en las demás rentas el promedio de los aumentos y de las disminuciones de un mes a otro se compensan

El déficit que hoy se liquida y que asciende a \$ 2 277 138 48 es mayor en \$ 440 164 44 al que arrojó el cálculo aproximado en abril a pesar de que el corte definitivo de la vigencia de 1935 dejó un superávit mayor que el que se habia liquidado por aproximación en el mes de enero El aumento del déficit fiscal se explica en la forma siguiente

Mayor valor del acuerdo mensual sobre el producto de las rentas ordinarias	\$	1 090,344 54
Menos el mayor valor del superávit definitivo de 1935 sobre el liquidado por aproximación		730,732 19
Diferencia	\$	359,612 35
Más el valor de los productos de los puertos fluviales que fueron destinados a la formación de un capital de explotación	\$	80 552 09
Total igual al aumento	\$	440 164 44

Operaciones efectuadas hasta mayo

Producto de las rentas ordinarias hasta abril	\$	18 094,822 67	
Productos en mayo		3 983 903 60	22 078 726 27
Productos de la acuñación de monedas de níquel (Ley 33 de 1923)	\$		461 554 59
Productos de las rentas especiales de la Ley 12 de 1932 hasta abril	\$	433 231 19	
Productos en mayo		94 295 35	527,526 54
Productos de la cuota militar hasta abril	\$	44 043 08	
Productos en mayo		11,310 17	55,353 25
Empréstito del Banco de la Republica para pago del auxilio al Municipio de Cali	\$		250 000 00
Total de ingresos	\$		23 373 160 65
Superávit en 31 de diciembre de 1935			859,043 76
Pasan	\$		24 232,204 41

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Egresos hasta mayo

Vienen	\$	24 232,204 41
Acuerdos mensuales para gastos ordinarios hasta abril	\$	20 060 108 28
Acuerdos para mayo		5 074,248 14
Pago del valor de los productos de la amonedación de níquel destinada por la Ley 33 de 1933 para compra de acciones de la Caja de Crédito Agrícola, Industrial y Minero		461,554 59
Reserva de los productos de las rentas especiales de la Ley 12 de 1932 y de la cuota militar destinados a la amortización de los empréstitos para la defensa nacional		582,879 79
Pago del auxilio al Municipio de Cali para la celebración del centenario de la fundación de la ciudad		250,000
Reserva por productos de los muelles fluviales con los cuales se ha aumentado el capital de explotación		80,552 09
Déficit aproximado	\$	2 277 138 48
	\$	
	\$	26 509 342 89
		26 509,342 89

El déficit que se liquida procede de los siguientes factores

Diferencia entre el monto de los acuerdos para gastos y el del producto de las rentas	\$	3 055 630 15
Menos el monto del superavit definitivo en 31 de diciembre de 1935	\$	859,043 76
	\$	
	\$	2 196,586 39
Mas el valor del producto de los muelles fluviales, que se destinó a formar un capital de explotación		80,552 09
Total igual al déficit aproximado	\$	2 277,138 48

Productos de las rentas ordinarias

El producto de las rentas ordinarias en mayo fue menor en \$ 585 555 12 al del mes de abril disminución que proviene en especial del renglón de Aduanas cuyo promedio en los primeros cuatro meses fue de \$ 2 205 108 28 y en mayo de \$ 2 070 593 22 o sea un menor ingreso de \$ 134,587 06 con base en aquella cifra o de \$ 511 713 34 si se compara ese producto con el del mes de abril

Por otra parte en otras rentas se obtuvieron aumentos, siendo los más apreciables los de los renglones siguientes

Salinas terrestres administradas por el Banco de la R pública	\$	52 796 2
Salinas marítimas		14,335 50
Papel sellado y timbre		41 008 6
Consumo de fósforos y naipes		16,797 6

Fuera de las aduanas hubo también un ingreso menor en las rentas siguientes

Impuesto sobre producción de oro y venta de giros al Exterior	\$	78,827 6
Impuesto sobre primas de seguros		66,297 7
Impuesto de tonelaje		19 593
Consumo de gasolina		5,676

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Comparado el producto del mes de mayo con el promedio del de los cuatro primeros meses se obtiene este resultado

Promedio de los productos en cuatro meses	\$	4 523,705 67
Productos en mayo		3 983 903 60
Menor valor de los productos de mayo	\$	539,802 07

Si se comparan los productos hasta mayo con el monto de los ingresos en el mismo período de 1935 se obtiene este resultado

Productos de los cinco primeros de 1935	\$	24 497,519 93
Productos en el mismo período de 1936		22 078 726 27
Menor producto en 1936	\$	2 418 793 66

Ahora, si se compara el promedio del calculo presupuestal para los cinco meses con el monto del recaudo en mayo, resulta

Promedio del calculo presupuestal en cinco meses	\$	28 618,313 12
Productos hasta mayo		22 078,726 27
Menor valor de los productos	\$	6 539 586 85

Pero si se compara este resultado con el promedio que corresponde a los impuestos cuyo recaudo no sera posible antes del segundo semestre de la vigencia se obtendrá la siguiente diferencia

Menor valor de productos comparados con el promedio global del Presupuesto	\$	6 539,586 85
Promedio del valor del Presupuesto de los nuevos impuestos		5 425 004
Disminución líquida	\$	1 104 582 85

Para estos cálculos se ha prescindido de los renglones correspondientes a las rentas cuyo recaudo no podrá obtenerse, como ocurre con las utilidades en la cuñación de moneda fraccionaria, que por causas conocidas no ingresaran en la presente vigencia fiscal

Movimiento de las apropiaciones ordinarias

Las apropiaciones para gastos ordinarios han tenido hasta ahora el siguiente movimiento

Monto de las apropiaciones iniciales	\$	68 676,351 50
Creditos legislativos		481,509 94
Créditos administrativos		70 000
Total de apropiaciones	\$	69 227,861 44
Giros hasta abril	\$	18 934 729 47
Giros en mayo		5 050 410 89
		23 985 140 36
Saldo de apropiaciones	\$	45 242 721 08

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Comparado el promedio de las apropiaciones en cinco meses con el monto de los acuerdos para gastos se obtiene este resultado

Promedio de apropiaciones en cinco meses	\$	28 845,256
Monto de los acuerdos mensuales		<u>25 134 356 42</u>
Sobrante de apropiaciones	\$	<u>3 710 899 58</u>

Si se compara el monto de los acuerdos mensuales con el de los giros hechos hasta mayo, resulta la siguiente diferencia

Monto de los acuerdos hasta mayo	\$	25 134,356 42
Monto de los giros hasta abril	\$	18 934,729 47
Giros en mayo		
Ordenes definitivas		659 587 55
Ordenes de anticipo		1 126 094 12
Relaciones de autorización		<u>3 264 729 22</u>
		23 985 140 36
Mayor valor de los acuerdos sobre los giros	\$	<u>1 149,216 06</u>

Reservas por contratos y pedidos

Saldos por razón de contratos	\$	2 924,795 31
Saldos por pedidos a la Sección de Provisiones		<u>1 592,959 48</u>
Total de reservas	\$	<u>4 517 754 70</u>

Rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932

Los productos de estas rentas que están destinados para la amortización del empréstito patriótico, fueron calculados en el Presupuesto en \$ 1 250,000. Comparado el promedio para cinco meses con los productos, se obtiene este resultado

Productos hasta abril	\$	433 231 19
Productos en mayo		<u>94,295 35</u>
		527,526 54
Promedio del presupuesto para cinco meses		<u>520,830</u>
Exceso sobre el promedio	\$	<u>6 696 54</u>

Cuota militar de 1933

Los productos de esta renta, que fueron destinados para la amortización del anticipo hecho por el Banco de la República para la defensa racional, fueron en mayo de \$ 11,310-17, completándose un total de \$ 55,353 25 en los cinco meses y el de \$ 4 761,169-02 con los recaudos en los años de 1933 a 1935

Rentas y recursos de 1936 con destinación especial

En la presente vigencia se han abierto créditos con base en los siguientes ingresos extraordinarios

Utilidades en la acuñación de monedas de níquel, autorizada por la Ley 33 de 1933 y destinadas por la misma Ley para adquirir acciones de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y minero

Empréstito del Banco de la República, por cuenta de la explotación de las salinas terrestres, y destinado al pago del auxilio para la celebración del centenario de la ciudad de Cali

		<u>250,000</u>
Total	\$	<u>711,554 5</u>

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Apropiaciones para gastos extraordinarios

Las apropiaciones para gastos extraordinarios de la vigencia en curso han tenido el siguiente movimiento

Apropiaciones iniciales		\$	1 250,000
Creditos administrativos			791,554 59
	Total	\$	2 041 554 59
Giros hasta mayo			1 951,852 69
	Saldo no gastado	\$	89 701 90

Movimiento de reservas para gastos extraordinarios de 1933 a 1935

Años		Saldos en 1 de enero	Giros en 1936	Saldo en 31 de mayo
1933	\$	130,169 28	123,506 18	6 663 10
1934		144,115 07	66,014 76	78,100 31
1935		773,463 76	71 330 00	702,133 76
	\$	1 047,748 11	260,850 94	786,897 17

Deuda publica interna

Saldos en 30 de abril	\$	53 499,429 61
Aumento por correcciones hechas en mayo		31 365 00
	Total	\$ 53 530,794 61
Amortizaciones en mayo		307,742 44
	Saldos en 31 de mayo de 1936	\$ 53 223,052 17

Deuda publica externa

Esta deuda no ha tenido movimiento en el presente año, conservándose en consecuencia los mismos saldos que quedaron en 31 de diciembre de 1935 que son los siguientes

Deuda inglesa £ 1 502 144 6 4, a \$ 8 00 £	\$	12 017 154 53
Deuda norteamericana U S 55 483,173 25, al 175 por 100		97 095,553 19
Deuda francesa Francos 3 902,200 96, al 0,115		448,753 11
	Total en moneda colombiana	\$ 109 561,460 83

Deudas a bancos y a otras entidades nacionales

Los saldos de estas deudas en 31 de mayo son los siguientes

Emprestitos del Banco de la Republica	\$	25,810,883 10
Empréstitos de otros Bancos y entidades nacionales		1 637 151 31
	Total	\$ 27 448 034 41

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Deudas a bancos y a otras entidades extranjeras

Emprestitos del grupo de banqueros representados por el National City Bank de Nueva York		
En moneda de los Estados Unidos U S	13 776 034 54, al 175 por 100	\$ 24 108,060 45
Empréstitos de otras entidades en moneda francesa	Franco 75 285,126-32, al 0,115	8 657 789 53
Emprestitos de otras entidades extranjeras, en moneda americana,	U S 2 856,939-78, al 175 por 100	4 999,644 63
Total en moneda colombiana		\$ 37 765,494 61

En los informes anteriores se han presentado estas deudas conservando la liquidación de las monedas extranjeras al tipo de cambio que regía en la época en que fueron contraídas, pero como ya en los balances que figurarán en el Informe Financiero de 1935 se han hecho las liquidaciones al cambio del día se ha estimado conveniente presentarlas en esta forma, que es sin duda mas exacta por no existir ya un cambio oficial

Resumen de deudas

Deuda publica interna	\$ 53 223,252 17
Deuda publica externa	109 561,460 83
Deudas bancarias y de otras entidades nacionales	27 448,034 41
Deudas bancarias y de otras entidades extranjeras	37 765,494 61
Total de deudas en moneda colombiana	\$ 227 998,242 02

Situación de la Tesorería General en 31 de mayo de 1936

Disponibilidades

Efectivo	\$ 323 988 19
Fondos en poder de bancos nacionales	566 106 21
Fondos en poder de bancos del Exterior	6,502 76
Total	\$ 896 597 16

Giros pendientes de pago en la fecha

Ordenes definitivas	\$ 180 927 40
Ordenes de anticipo	114 379 78
Relaciones de autorización para gastos	208 790 50
Depósitos exigibles	274 897 44
Saldo disponible el 31 de mayo	\$ 117 602 0

En la situación de fondos anterior no se incluyen los extraordinarios con destino especial que se llevan en cuentas separadas en la Tesorería General y en el Banco de la República

Situación Fiscal en 31 de mayo de 1936

Análisis de la situación fiscal aproximada, en 31 de mayo de 1936

Superavit fiscal en 31 de diciembre, según balance definitivo de 1935 \$ 859 043 76

Ingresos hasta mayo

Producto de las rentas ordinarias hasta abril	\$ 18 094 822 67	
Productos en mayo	3 983,903 60	22 078 726 27

Producto de la acuñación de monedas de níquel (Ley 33 de 1933)		461,554 59
--	--	------------

Productos de las rentas especiales de la Ley 12 de 1932, hasta abril	\$ 433 231 19	
Productos en mayo	94 295 35	527,526 54

Producto de la cuota militar hasta abril	\$ 44,043 08	
Productos en mayo	11 310 17	55,353 25

Empréstito del Banco de la República por cuenta de la concesión de las salinas terrestres, para el pago del auxilio para el centenario de la ciudad de Cali		250 000
---	--	---------

Egresos hasta mayo

Acuerdos mensuales para gastos hasta abril	\$ 20 060 108 28	
Acuerdo para mayo	5 074,248 14	25 134,356 42

Reserva por valor del producto de los muelles fluviales que ha sido destinado para formar un capital de explotación		80 552 09
---	--	-----------

Reserva de los productos de las rentas de la Ley 12 de 1932 y de la cuota militar para atender a la amortización de los empréstitos para la defensa nacional		582,879 79
--	--	------------

Pagado por compra de acciones en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (Ley 33 de 1933)		461,554 59
---	--	------------

Pago del auxilio para el centenario de la ciudad de Cali		250 000
--	--	---------

Deficit en 31 de mayo de 1936	2 277,138 48	
-------------------------------	--------------	--

Sumas iguales	\$ 26 509 342 89	26 509,342 89
---------------	------------------	---------------

SECCION DE CONTABILIDAD Y REVISION
JEFE, REGULO DOMINGUEZ

Estadística Fiscal

PRODUCTO DE LAS RENTAS NACIONALES DE ENERO A MAYO DE 1936, SEGUN DATOS TELEGRAFICOS

RENTAS	Productos de enero a abril	Productos en mayo
Vinas de Muzo y Coscuez	14 965 47	3 979 78
Minas de Supia y Marmato	50 92	40 60
Arrendamiento de bosques nacionales		
Productos de bienes nacionales	3 932 64	913 86
Salinas (Banco de la Republica)	972 285 28	245 972 51
Salinas terrestres	27 116 74	5 195 85
Salinas maritimas	319 738 50	75 626 50
Pesca de perlas		
Ferrocarriles y cables		
Correos	297 422 56	70 110 61
Telegrafos cables y radios	497 872 83	115 291 63
Laboratorio Samper y Martinez	29 575 85	4 497 82
Muebles faros boyas	73 726 81	20 323 19
Instituto de Radium	4 137 00	1 434 50
Aduanas y recargos	8 870 721 12	2 070 593 22
Tonelaje	245 518 30	55 666 81
Exportacion de cafe	127 850 18	29 170 42
Exportacion de banano	112 844 79	24 735 42
Otras exportaciones	439 59	1 00
Sucesiones y donaciones	155 280 13	61 708 18
Patentes y marcas	4 660 00	2 225 00
Papel y timbre nacional	1 129 497 95	308 238 99
Canalización	183 584 12	46 927 21
Defensa nacional	63 235 78	31 405 68
Minas	48 714 58	1 597 95
Consumo de gasolina	802 117 18	201 255 29
Consumo de fosforos y naipes	351 660 10	91 406 53
Sobre la renta	219 181 80	31 465 79
Giros al exterior 10 por 100	53 465 98	13 309 94
Llantas	31 482 69	7 796 11
Primas de seguros	67 814 16	926 45
Grasas y lubricantes	77 386 09	17 500 83
Transporte de oleoductos		
Aporte Municipio de Bogota—Policia		
Participacion de petroleos	1 007 764 16	
Utilidades Banco de la Republica	160 000 00	
Otros ingresos	253 521 06	42 429 50
Impuesto sobre patrimonio		
Produccion de oro y venta de giros	1 870 169 73	383 669 02
Exceso de utilidades		
Aumento impuesto sobre la renta		
Sobre herencias		
Encendedores automaticos		
Acunacion de moneda	62 068 58	18 483 51
Muelles fuviales		
Total de rentas ordinarias	18 094 822 67	3 983 903 60
Promedio del presupuesto de rentas	22 894 650 48	5 723 667 62
Menor valor de recaudos	4 799 827 81	1 739 759 02
Rentas de defensa nacional		
Espectáculos y juegos	78 336 31	17 070 60
10 por 100 giros al Exterior	53 468 58	13 309 97
Rifas y loterías	249,509 19	50 940 08
Telefonos	51 917 11	12 974 70
Totales	\$ 433 2 119	94 295 35

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE ENERO A MAYO DE 1936

MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS	Total apropiado	Girado hasta marzo	Saldo en 1 de junio
Gobierno	\$ 9 791 158 64	4 178 103 60	5 613 055.04
Relaciones	1 684 937 47	712 830 93	972 106 54
Hacienda	16 638 609 44	5 275 804 23	11 362 805 21
Guerra	12 302 400 00	5 073 012 68	7 229 387 32
Industrias	862 010 00	189 593 17	672 416 83
Educación	5 998 276 46	1 102 451 95	4 895 824 51
Correos	4 328 445 96	1 551 445 78	2 777 000 18
Obras Públicas	12 196 898 47	4 275 633 52	7 921 261 95
Agricultura	1 524 246 00	425 645 81	1 098 600 19
Contraloría	627 690 00	255 654 12	372 035 88
Higiene	3 273 189 00	944 901 57	2 328 287 43
Totales	\$ 69 227 861 44	23 985 140 36	45 242 721 08

PROMEDIO DE PRECIO POR ARROBA, EN MAYO DE 1936, DE ALGUNOS ARTICULOS ALIMENTICIOS, EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL PAIS

CIUDADES	Arroz	Harina de trigo	Maiz	Paneta	Azucar	Papa	Carne de res	Carne de cerdo	Mantea de cerdo	Manteca vegetal
Barranquilla	\$ 220	3 12	0 76	2 44	1 80	1 60	3 01	6 00	7 01	6 00
Bogotá	275	3 25	0 84	1 57	2 40	1 47	3 95	4 32	8 32	8 18
Bucaramanga	210	3 32	1 00	0 89	1 79	1 22	4 37	5 00	5 00	6 00
Cali	212	3 00	0 87	1 65	1 80	1 77	3 55	7 12	7 00	6 40
Cartagena	1 69	3 20	0 87	2 05	1 75	1 80	2 45	4 62	6 59	5 21
Cucuta	2 8	3 00	1 24	1 25	2 25	1 35	3 00	5 00	5 50	8 90
Ibagué	2 30	2 80	0 81	1 40	2 95	1 47	3 42	4 87	7 23	6 54
Maniz les	2 23	2 85	0 91	1 99	1 82	1 36	5 12	8 27	8 40	7 80
Medellín	2 83	3 60	1 21	1 17	1 99	1 17	6 87	9 50	8 83	7 14
Neiva	2 10	2 80	0 86	1 12	1 94	2 00	3 22	3 70	4 80	7 56
Pasto	2 47	2 19	0 90	1 00	1 82	0 69	2 40	3 50	9 02	7 00
Popayán	2 27	3 00	0 76	1 37	1 90	0 97	3 50	4 25	9 00	8 00
Quibdó	3 00	4 00	1 25	2 30	2 50	3 00	6 25	6 25	7 28	7 75
Santa Marta	2 21	3 15	0 80	1 40	1 82	1 30	3 75	5 00	6 86	5 25
Tunja	2 77	2 70	1 17	2 00	2 65	1 47	3 57	2 95	7 35	8 15
Villavicencio	2 45	2 90	1 20	2 20	2 70	2 80	2 70	2 80	7 80	

MOVIMIENTO DE ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y BANCARIOS

Julio de 1935 a marzo de 1936

AÑOS Y MESES	Prestamos bancarios comerciales	Préstamo hipotecarios	Depósitos en los bancos	Canje de cheques	Medio circulante	Producción de oro Onzas finas
1935						
Julio	\$ 48 630 000	41 569 000	77 298 000	61 172 000	84 472 000	28 593
Agosto	50 063 000	41 428 000	77 875 000	57 054 000	85 199 000	22 151
Septiembre	50 334 000	41 489 000	78 681 000	55 448 000	85 589 000	27 945
Octubre	50 807 000	42 191 000	77 340 000	62 178 000	88 250 000	29 577
Noviembre	51 203 000	42 730 000	80 094 000	57 703 000	86 930 000	28 037
Diciembre	52 169 000	42 825 000	77 861 000	54 113 000	89 586 000	23 826
1936						
Enero	53 202 000	42 923 000	84 038 000	67 648 000	88 698 000	38 132
Febrero	53 611 000	42 954 000	83 959 000	64 190 000	88 178 000	33 115
Marzo	55 492 000	43 379 000	86 902 000	68 279 000	87 747 000	29 704

REALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL I-PRESUPUESTO

DETALLE	Productos de bienes municipales	Impuestos y contribuciones	Tesoros Nacional y Departamental	Entradas extraordinarias	Creditos de vigencias expiradas
Presupuesto inicial	1 025 168 22	1 393 721 58	558 052 80	66 532 12	
Créditos adicionales	1 800 00	53 722 79		229 484 87	1 005 000 00
Totales	1 026 968 22	1 447 444 37	558 052 80	296 016 99	1 005 000 00
<i>Recaudos mensuales</i>					
Enero	67 845 31	79 888 92	8 647 60	1 853 65	612 202 25
Febrero	81 739 84	79 072 03	58 763 03	1 640 65	51 598 54
Marzo	86 181 36	149 273 58	36 479 57	4 412 15	58 505 15
Abril	63 837 87	198 097 51	54 159 57	1 623 60	37 237 21
Mayo	85 384 15	100 079 05	30 199 61	2 048 60	38 031 67
Junio	83 770 39	89 080 37	13 325 00	1 893 52	26 317 15
Julio	106 928 86	113 131 73	84 248 32	1 715 81	35 809 46
Agosto	82 019 08	90 565 17	70 150 03	39 821 57	28 297 01
Septiembre	91 994 90	178 186 50	5 094 93	1 445 65	26 912 36
Octubre	69 573 58	241 005 80	113 31	156 227 05	39 088 03
Noviembre	86 006 62	92 400 75	102 482 66	1 306 45	20 672 01
Diciembre	109 636 53	82 587 92	3 570 08	69 014 25	22 356 36
Totales	1 014 918 49	1 493 369 40	467 734 77	283 002 95	997 028 10
Mayores recaudos		45 925 03			
Menores recaudos	12 049 73		90 818 03	13 014 04	7 971 90

II-PRESUPUESTO

DETALLE	Departamento de Gobierno	Departamento de Hacienda	Departamento de Obras Publicas	Departamento de Instruccion Publica	Departamento de Justicia	Departamento de Higiene y Asistencia Publica	Departamento de Deuda Publica
Presupuesto inicial	361 550 00	413 418 44	990 600 00	159 740 00	113 020 00	859 862 12	95 314 26
Créditos adicionales	69 163 50	171 146 61	447 696 31	34 620 00	6 264 00	122 749 58	10 065 65
Contracréditos	18 320 82	136 921 35	147 755 87	8 094 37		34 809 78	65 283 38
Total apropiado	412 402 68	447 643 50	1 290 530 44	186 265 63	119 284 00	947 801 92	40 096 53
<i>Certificaciones</i>							
Enero	24 220 42	27 863 55	39 096 91	4 755 42	8 198 67	42 280 25	3 265 28
Febrero	22 481 22	29 433 77	45 461 83	4 975 38	8 346 94	0 004 83	4 652 70
Marzo	31 714 58	38 679 77	58 419 93	11 655 23	9 533 33	81 739 94	2 819 89
Abril	29 842 84	40 450 62	68 050 27	12 026 36	10 065 01	80 565 93	2 034 57
Mayo	39 533 29	34 261 58	83 415 94	14 254 68	10 394 63	77 380 12	2 617 14
Junio	29 030 64	38 559 93	94 403 44	17 435 07	9 240 30	73 196 89	3 297 38
Julio	35 019 82	38 586 64	127 055 93	17 411 33	9 381 42	80 543 24	2 489 06
Agosto	30 855 18	38 936 57	116 175 19	14 882 34	9 547 83	72 300 95	2 131 34
Septiembre	32 153 72	34 453 76	105 274 20	28 381 19	9 716 17	66 799 91	3 122 86
Octubre	37 161 52	35 886 59	82 508 10	14 793 02	9 706 16	89 720 58	2 453 19
Noviembre	30 736 12	31 607 06	83 902 00	15 610 56	9 358 45	70 129 72	3 788 41
Diciembre	40 112 52	42 932 85	81 475 20	22 519 97	12 692 53	100 811 58	5 250 60
Total certificado	382 911 87	431 752 80	985 269 54	178 730 55	116 182 04	884 973 44	37 932 48
Reservas	27 742 39	8 495 75	289 245 43	6 051 00	1 305 55	58 976 69	977 30
Totales	410 654 26	440 248 55	1 274 514 97	184 781 55	117 487 59	943 950 13	38 909 8
Sobrantes	1 718 42	7 394 95	16 015 47	1 484 08	1 796 41	3 851 79	1 186 60

MUNICIPIO DE BOGOTA EN 1935 (1)
DE RENTAS

Totales	Empresas municipales			Grandes totales	DETALLE
	Tranvia	Acueducto	Totales		
3 043 174 72 1 290 007 66	1 146 758 00 374 171 20	547 044 00 85 168 75	1 693 802 00 459 339 90	4 737 276 72 1 749 247 62	Presupuesto inicial Créditos adicionales
4 333 482 38	1 520 929 20	632 212 76	2 153 141 96	6 486 624 34	Totales
					<i>Recaudos mensuales</i>
770 437 79 272 814 09 334 851 81 351 955 76 253 744 12 214 387 43 341 834 18 310 852 86 104 634 34 506 008 70 302 868 49 287 165 14	110 133 23 98 962 20 104 357 23 100 180 66 101 988 15 159 841 49 103 452 22 146 016 08 107 136 28 111 071 74 181 389 21 187 134 43	78 379 72 41 976 44 37 535 01 38 324 88 8 760 61 37 438 89 55 137 43 38 774 42 43 997 40 50 504 86 54 210 12 37 567 20	188 512 95 110 888 64 141 892 24 138 505 24 140 748 76 197 280 38 158 589 65 184 790 50 151 133 68 161 576 60 235 599 33 224 701 63	958 950 74 413 702 73 476 744 05 493 461 30 396 491 88 411 667 81 500 423 83 495 643 36 454 738 02 667 585 30 538 467 82 511 865 77	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
4 255 553 71	1 511 662 92	552 556 98	2 064 219 90	6 319 7 3 61	Totales
77 928 67	9 260 28	79 655 78	88 922 06	160 850 73	Mayores recaudos Menores recaudos

DE GASTOS

Departamento de créditos pasivos	Departamento de Contraloría	Totales	Empresas municipales			Grandes totales	DETALLE
			Tranvia	Acueducto	Totales		
849 739 98 16 072 40	50 680 00 5 830 20	3 044 194 82 1 717 275 83 427 268 17	1 146 758 00 453 971 20 79 800 00	547 044 00 105 859 30 20 690 60	1 693 802 00 559 830 56 100 490 50	4 737 996 82 2 277 106 39 527 758 77	Presupuesto inicial Créditos adicionales Contracréditos
833 667 58	56 510 20	4 334 202 48	1 520 929 20	632 212 76	2 153 141 96	6 487 344 44	Total apropiado
							<i>Certificaciones</i>
175 417 50 89 831 77 61 206 17 18 183 03 84 541 64 63 323 35 50 282 59 43 573 23 56 108 49 39 162 87 92 082 99 28 217 29	4 121 72 4 862 95 4 535 18 5 395 78 4 439 63 4 413 89 5 401 19 4 346 61 4 710 66 4 652 15 4 478 59 4 344 30	329 219 73 260 061 39 303 404 02 266 664 41 350 868 75 332 900 89 366 171 22 332 749 24 340 720 96 315 544 78 341 721 00 338 356 90	78 759 39 84 447 50 167 133 59 110 740 14 111 659 03 100 491 01 143 154 67 110 754 49 131 658 32 107 864 23 207 999 57 149 925 10	62 292 09 37 554 89 47 577 75 37 053 23 35 482 43 42 699 71 38 347 58 38 417 23 38 389 82 61 183 25 38 184 80 55 093 29	141 051 48 172 002 39 214 811 34 147 793 37 147 141 46 113 190 72 181 502 25 149 171 72 170 048 14 169 047 48 246 184 37 205 018 45	470 271 21 382 063 78 518 215 36 414 457 78 498 010 21 476 091 61 547 673 47 481 920 96 510 769 10 484 592 26 587 908 37 543 375 35	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
804 930 92 12 203 00	55 702 05 761 21	3 878 386 29 405 758 41	1 501 587 10	532 376 07	2 036 963 17	5 915 349 46 405 758 41	Total certificado Reservas
817 133 92	50 463 86	4 284 141 70	1 015 871 10	532 376 07	2 036 963 17	6 321 107 87	Totales
16 533 66	46 34	50 057 78	16 342 10	99 836 69	116 178 79	166 236 57	Sobrantes

(1) Datos tomados del informe de la Contraloría Municipal

Estadística Carcelaria

CENSO CARCELARIO DE CUNDINAMARCA

Este numero del *Boletín* continua con la publicacion de la serie de cuadros estadísticos elaborados con el material levantado en el censo de los establecimientos penales de Cundinamarca. Los cuadros que ofrece este numero del *Boletín* se refieren al lugar del delito por Circuitos Judiciales a enfermedades a circunstancias personales y a la correlacion de los delitos por circunstancia personales y comprende todos los establecimientos del Departamento.

Observamos primero que despues de Cundinamarca los Departamentos en donde se cometo el mayor numero de delitos son Boyaca 69 Tolima con 51 y Santander con 49 y donde menos en Magdalena con 3.

En cuanto a los lugares de Cundinamarca despues de Bogota que dio 807 vienen en orden descendente Girardot con 183 la Palma con 35 Fusagasugá con 30 Villeta con 24 y Viotá con 23.

De los Circuitos Judiciales de Cundinamarca en donde mayor numero de delitos se cometo despues de Bogota fue en el de Girardot con 191 y en donde menos en el de Gacheta con 13.

El 24.30 por 100 de los detenidos en la noche del censo es de enfermos. La enfermedad mas comun es el paludismo la cual arroja el 29.90 por 100. Despues vienen la sífilis con el 9.20 por 100 la blenorragia con el 7.80 por 100 y la tuberculosis con el 5.70 por 100.

En cuanto a la religion de los detenidos el numero corresponde a los catolicos con 1.955 entre 2.144. Despues estan los que no profesan ninguna. 70 Los protestantes estan representados por 10 y los librepensadores con 1.

Por las relaciones familiares de los 2.144 detenidos 470 vivian solos 517 vivian con sus ascendientes y 94 con sus descendientes. Con su conyuge vivian 210 y en concubinato 293.

El delito que mayor porcentaje arroja es el homicidio con 580. Despues la vagancia y ratería con 420.

En cuanto a la moralidad encontramos 2 detenidos por rapto 7 por estupro alevoso. No hay un solo detenido por delitos contra la religion y cultos. Los solteros eran 1.496 los casados 560.

CENSO CARCELARIO DE CUNDINAMARCA - MARZO 31 DE 1936

LUGAR DEL DELITO

DEPARTAMENTOS	Total de delitos cometidos en el departamento	DEPARTAMENTOS	Total de delitos cometidos en el departamento
Antioquia	27	Tolima	51
Atlántico	4	Valle	35
Bolívar	5	Intendencia del Meta	10
Boyacá	69	Intendencia del Choco	2
Caldas	25	Comisaria de Arauca	1
Cauca	18	Comisaria del Caquetá	3
Cundinamarca	1.767	Comisaria del Putumayo	1
Huila	12	En ciudades extranjeras	1
Magdalena	5	No especificados	27
Nariño	27		
Norte de Santander	10		
Santander del Sur	49	Suman	2.144

Para Cundinamarca se reparten así en orden descendente

MUNICIPIOS	Total de delitos cometidos en el municipio	MUNICIPIOS	Total de delitos cometidos en el municipio	MUNICIPIOS	Total de delitos cometidos en el municipio
Bogotá	807	Nimaima	9	Ricaurte	5
Girardot	183	Nocaima	9	Simijaca	5
La Palma	35	Ubacá	9	Suba	5
Fusagasugá	30	Villapinzón	8	Susa	5
Villeta	24	Riosco	8	Tabio	5
Viotá	23	Quipile	8	Tibirita	5
Anolaima	22	El Colegio	8	Topaipí	5
Facatativa	19	Choconta	8	Viani	5
Pacho	19	Carrizapal	8	Alban	4
Tocaima	19	Batima	7	Cipacon	4
Puerto Liévano	16	Fomeque	7	El Penón	4
Anapoima	16	La Vega	7	Engatá	4
Arbeláez	15	Mosquera	7	Gacheta	4
Cáqueza	15	Quetame	7	Guatavita	4
La Mesa	14	San Cayetano	7	San Francisco	4
Sesquié	13	Soacha	7	Sopó	4
Tausa	13	Subirchoque	7	Tena	4
Ubaque	13	Unica	7	Usaquén	4
Ipacuirá	13	Carmen	6	Boyacá	3
Chipaqué	11	Junin	6	Cajicá	3
Guaduas	11	Lenguazaque	6	Chia	3
Macheta	11	Nemocon	6	Fosca	3
Usme	11	San Antonio	6	Guayabal	3
Vergara	11	Sasaima	6	Pandí	3
Yacopí	10	Tibacuy	6	Nilo	3
Cogua	9	Bosa	5	Pulí	3
Chaguani	9	Guachetá	5	Quebradanegra	3
Guatavita	9	Guasca	5	Tocancipa	3
La Peña	9	Paimé	5	Ubalá	3
Manta	9	Paica	5	Los demás municipios con 2.144	0

LOS DELITOS SEGUN EL LUGAR EN QUE FUERON COMETIDOS Y SEGUN CIRCUITOS JUDICIALES

LUGAR	N. de delitos	LUGAR	N. de delitos
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ		CIRCUITO JUDICIAL DE FUSAGASUGA	
Rogotá	807	Fusagasuga	30
Usme	11	Arteláez	15
Mosquera	7	Tibacuy	6
Soacha	7	Pasca	5
Bosa	5	Pandi	3
Suba	5		
Engatá	4		
Usaquén	4		
Chia	3		
		Total	59
Total	853		
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT		CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS	
Girardot	183	Guaduas	11
Ricaurte	5	Verga	11
Nilo	3	Chaguani	9
		La Peña	9
		Nimaima	9
		Utica	7
		Quebradanegra	3
		Total	59
Total	191		
CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA		CIRCUITO JUDICIAL DE UBATE	
Villeta	24	Tausa	13
Anolaima	22	Ubate	9
Facativata	19	Carmen de Carupa	6
Nocaima	9	Lenguazaque	6
San Juan de Rioseco	8	Guachetá	5
Bituima	7	Simijaca	5
La Vega	7	Susa	5
Subachoque	7		
Sasaima	6	Total	49
Vianí	5		
Albán	4		
Zipacón	4		
San Francisco	4		
Bojacá	3		
Guriyabal de Siquima	3		
Total	130		
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MESA		CIRCUITO JUDICIAL DE CHOCONTA	
Viotí	23	Machetá	11
Tocaima	19	Mant	9
Anapoima	16	Villa Pinzón	8
La Mesa	14	Choconta	8
Quipile	8	Tibirita	5
El Colegio	8		
San Antonio de Tena	6		
Tena	4		
Pulí	3		
		Total	41
Total	101		
CIRCUITO JUDICIAL DE LA PALMA		CIRCUITO JUDICIAL DE PACHO	
La Palma	35	Pacho	19
Puerto Liévano	16	San Cayetano	7
Yacopi	10	Paime	5
Caparrapi	8	Topaipí	5
		El renón	4
Total	69	Total	40
CIRCUITO JUDICIAL DE CAQUEZA		CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRA	
Cáqueza	15	Zipaquirá	13
Ubaque	13	Cogua	9
Chipaque	11	Nemocón	6
Fomeque	7	Tabio	5
Quetame	7	Cajicá	3
Jutíérrez	4		
osca	3		
		Total	36
Total	60		
		CIRCUITO JUDICIAL DE GLATAVITA	
		Sesquilé	13
		Guatavita	9
		Guasca	5
		Sopó	4
		Tocancipá	3
		Total	34
		CIRCUITO JUDICIAL DE GACHETA	
		Junín	6
		Gacheta	4
		Ubalá	3
		Total	13

CENSO CARCELARIO

Poblacion de los Carceles censados distribuida

CARCELES	Total de censados	Clase del preso				Religion						Ascen			
		Sumariados	Enjuciados	Condenados	No especificados	Católicos	Protestantes	Librepensadores	Religiones varias	No tienen ninguna	No especificados	Viven ambos padres	Vive el padre	Vive la madre	Padre desconocido
Penitenciaría Central Bogotá	389	5		384		307	8		11	38	25	80	34	92	157
Carcel Nacional de Sumariados	399	342	57			369	1	1		17	11	15	35	132	95
Carcel Departamental de Correccionales	81			81		77				2	2	10	4	34	25
Cárcel Municipal de Bogotá	140	140				132				6	2	44	11	48	33
Reclusion de Mujeres de Bogotá	66	18	21	24		64					2	14	1	24	20
Reclusion de El Buen Pastor	91			91		90					1	20	16	17	25
Colonia Penal de Acacías	378			378		340			4	7	27	133	41	122	77
Colonia Penal de La Union	94			94		94						32	8	23	31
Colonia Penal de Pandi	54			54		43					11	16	11	15	7
Carceles de Circuito (13)	314	181	79	54		310	1		2		1	107	33	92	71
Cárceles Municipales 45															
No tuvieron presos 47															
No mandaron datos 6	98	138	119	9	10	129					9	35	19	43	33
Totales	2 144	805	169	11 70		1 955	10	1	17	70	91	603	213	642	574
Porcentajes		37.55	7.88	54.57		91.19	0.47	0.05	0.79	3.25	4.24	28.26	9.93	29.95	26.77

NOTA—Aparte de la reclusion de mujeres de Bogotá y de la reclusion de El Buen Pastor las cárceles de Circuito y

DE CUNDINAMARCA

según circunstancias personales de los delincuentes

Edad	Relaciones familiares										Separaciones o divorcios				Conducta					
	Ambos padres desconocidos	No especificados	Vivían solos	Vivía con familia ascendiente	Con familia descendente	Con familia colateral	Con su cónyuge	Vivían en concubinato	Vivían en reunión con su familia ascendiente descendiente y colateral	En reunión con ascendientes descendientes colaterales y cónyuge	No especificados	Separados sin providencia eclesiástica	Separados con providencia eclesiástica	Divorciados	No separados ni divorciados	De mérito	Buena	Regular	Mala	No especificados
8	18	77	72	10	26	30	62	21	78	13	9				380	23	6			360
11	11	75	56	3	15	80	45	95	26	4	7	1			391	32	323	17	26	1
5	3	16	20	1	2	6	11	2	21	2	1				80	35	42	2	1	1
2	2	40	25	2	4	26	23	14	3	3	2	2			138	2	121	3	5	9
3	4	6	3	9		2	27	10	3	6	2				64	18	27	15	5	1
2	11	9	9	10	1	13	19	4	4	22	4				87	6	70	9		6
3	2	98	91	5	19	21	48	50	9	31				1	377	262	68	4	39	5
1	1	43	15		3		14	12	7		1				93	13	42	38	1	
10	1	26	6	4	3	1	6	5	3						54	7	40	6	1	
		54	83	43	6	11	28	42	45	2	7	3		1	303	119	165	12	14	4
1	7	26	35	7	1	20	10	24		15	5				133	27	74	24	5	8
49	60	470	415	94	80	210	293	285	199	98	38	4		2	2100	544	978	130	97	395
29	280	12192	1936	438	373	980	1367	1329	928	457	177	018	009		9726	2538	4561	606	452	1843

principales dieron un total de 43 mujeres

Correlacion de los delitos con las

[illegible]

Abstract—The purpose of this study was to determine the effect of a 10-week training program on the heart rate (HR) and heart rate reserve (HRR) of sedentary middle-aged men. The subjects were 15 men, 40 to 50 years of age, who were sedentary and had no cardiovascular disease. They were randomly assigned to a 10-week training program or a control group. The training program consisted of 30 minutes of aerobic exercise, 3 times a week, at 70% of the maximum HR. The control group did not exercise. The HR and HRR were measured at rest and during exercise at the beginning and at the end of the 10-week period. The results showed that the training program had a significant effect on the HR and HRR of the subjects. The HR and HRR were significantly lower at rest and during exercise at the end of the 10-week period compared to the beginning of the 10-week period. The control group did not show any significant changes in HR and HRR. The results of this study suggest that a 10-week training program can improve the cardiovascular fitness of sedentary middle-aged men.

DE CUNDINAMARCA

circunstancias personales de los delincuentes

Raza				Estado civil				Residencia habitual				INSTRUCCION					Totales	Porcentaje de cada delito
Indígena	Blanca	Negra	No especificados	Solteros	Casados	Viudos	No esp cificados	Urbana	Rural	No especificados	f	2	Analfabetos		Alfabetos		No especificados	
													Analfabetos abso lutos sin conoci miento ninguno	Analfabetos relati vos con conoci mientos generales de la vida y cos tumbres	Alfabetos de ins trucción rudimen taria (leer y escri bir unicamente)	Alfabetos de ins trucción más ade lantada (escolar secundaria o pro fe sional)		
2	1			1	2			2	1		69	2			1			2
1				1					1						1			1
1																		1
1	1			1	1			1	1			2						1
1	1			5				2	3			3			2			5
1	4			2	2			3	1			1			1	2		4
1	3																	
318	231	22	9	332	180	33	5	228	347	5	69	177	241		82	11	580	27 04
2	1			2	1				3			1	2		2		3	0 14
2															3		6	0 28
5			1		1	5		3	3		2				1		18	0 84
6	12			16	1	1		10	8		2	9	4		3		2	0 08
1	1			1	1	1		1	1			1	1			1	1	0 05
1	1				1			1									2	0 09
2	1			2	1	1		2	1		45	70	76		22	2	215	10 03
106	101	2	6	128	81	5	1	76	139	1	1	6	10		14	5	17	0 79
9	6		2	10	7			12	4		1	2	1		1		2	0 09
1	1			1	1	1		1	1		3	5	1		1	1	3	0 14
1	8			25	3	3		17	11		2	2	14		5	1	28	1 31
20	3			1	2	2		1	2		3	2	1				3	0 14
3	3	1		5	2			7			3	2	1			1	7	0 33
	1			1				1			1						1	0 05
	1					1		1									1	0 05
2				2							2						2	0 09
2				2	1			1	1		2				1		2	0 09
2	1				2			2					1			1	2	0 09
1									1			1					1	0 05

(Continued)

CENSO CARCELARIO

Correlacion de los delitos con las circunstancias

DELITOS (Agrupados de acuerdo con el Código Penal Colombiano)		Nacionalidad			Clase del preso				Reincidencia				Filiación		
		Colombianos	Extranjeros	No especificados	Sumariados	Enjuiciados	Sentenciados	No especificados	Primarios	Reincidentes por primera vez	Reincidentes por dos y más veces	No especificados	Ilegítimos	Legítimos	No especificados
GRUPO VI	Malversación de caudales públicos	3			3				3					3	
Delitos contra la hacienda pública	Falsificación de estampillas	1			1				1					1	
	Fraudes a las rentas	81			10		71		42	19	2	18	16	65	
	Encubrimiento al fraude de las rentas	9					9		7	2			1	8	
GRUPO VII	Testigos falsos y perjurios	1			1							1		1	
Delitos contra la fe pública	Falsificación de monedas	15			13	2			9	3		3	3	12	
	Falsificación de documentos	1			1				1				1		
	Falsedad en pesas y medidas	3			3				3					3	
GRUPO VIII	Robos	171			111	22	38		95	33	14	29	48	123	
Delitos contra la propiedad	Hurtos	212	3		82	13	120		103	58	31	23	75	140	2
	Estafas y engaños	28	1		20	2	7		18	4	2	5	6	21	
	Abuso de confianza	27	1		17	2	9		16	4	2	6	7	21	
	Incendio y daños en la propiedad	4			3		1		3			1	2	2	
	Fuerza y violencia contra la propiedad	2			1		1		2				2		
	Abigeato o hurto de ganado mayor	175	1		74	56	46		129	20	7	20	38	137	1
GRUPO IX	Exposición de la salud pública a contraer enfermedades	6					6			3	2	1	3	3	
Delitos contra la salud pública															
GRUPO X	Ataque a sus personas	6			3	3			2	1	3		3	3	
Delitos contra funcionarios públicos															
GRUPO XI															
Delitos de los funcionarios públicos															
GRUPO XII	Injurias	3			3						1	2		3	
Delitos contra la honra y fama															
GRUPO XIII	Fugas	2			1		1		1	1			1	1	
Allanamiento de cárceles															
GRUPO XIV	Vagancia y ratía	419	1		24	9	387		156	141	89	34	112	307	
Delitos varios	Infracciones de policía	14			5		9		3	7	2	2	3	11	
	Infracciones de tráfico	11			1		10		4	5	1	1	4	7	
	Delitos militares	1			1				1				2	1	
	Violación de expulsión		3				3		3					1	
No especificados respecto a delito		25	1	2	11	1	16		15	5	1	7	5	21	
Totales		2 122	18	4	805	169	1 170		1 334	372	172	266	544	1 590	
Porcentajes		98.97	0.84	0.19	37.55	7.88	51.57		32.22	17.35	8.02	12.41	25.37	74.16	

NOTA —Hombres 1944
Mujeres 200
Total 2 144

DE CUNDINAMARCA

personales de los delinquentes — (Conclusion)

Raza	Estado civil						Residencia habitual			INSTRUCCION				Totales	Porcentaje de cada delito			
	Indigena	Banca	Negra	No especificados	Solteros	Casados	Viudos	No especificados	Urbana	Rural	No especificados	Analfabetos				No especificados		
												Analfabetos absolutos sin conocimiento ninguno	Analfabetos relativos con conocimientos generales de la vida y costumbres				Alfabetos de instrucción rudimentaria (leer y escribir unicamente)	Alfabetos de instrucción más adelantada (escolar secundaria o profesional)
39	3	47	2		36	3	12		3	35		17	34	29	3	3	0.14	
4	5				5	4			46	9			2	6	4	1	81	3.78
8	1	7			1	6			1	6		2	10	3	1	1	15	0.70
1	2				1	2			2	1					1	3	0.05	
1		2			1										1		0.05	
79	77	13		2	135	36	5		146	24	1	9	41	75	44	2	171	7.97
106	95	10		4	175	34	1		183	31	1	27	53	94	35	4	215	10.03
10	17	1		1	22	4			27	2	2	9	8	12	9	29	29	1.35
14	13			1	21	7			26	2		3	4				28	1.31
115	54	5		2	107	59	9	1	61	115		33	52	63	27	1	176	8.21
2	4				6				6			5		1			6	0.28
2	3	1			4	1	1		4	2			1	4	1	6	0.28	
1	1	1				3				3				1		3	0.14	
1	1				1	1			1	1				2	2	2	0.09	
219	151	19		31	357	61	2		386	28	6	31	117	190	81	1	420	19.58
11	2	1		1	10	3	1		5	9		4	4	6	4	14	14	0.65
2	8				8	3			11			1		1	1	1	11	0.51
1	1				2	1			3					2	1	3	3	0.14
17	8	2		1	20	5	1	2	25	1	2	3	5	11	5	4	28	1.31
113	889	81		61	1496	560	77	11	1325	801	18	274	670	878	343	29	2114	100.00
91	4146	378		285	6977	2612	359	0.52	6180	2736	0.84	1278	2892	4095	1600	135	100.00	

CENSO CARCELARIO DE CUNDINAMARCA - MARZO 31 DE 1936

N de orden	ENFERMEDADES	Numero de enfermos	N de orden	ENFERMEDADES	Numero de enfermos
	A			L	
1	Anemia (varias formas)	9	27	Laringitis	1
2	Angina de pecho	1	28	Linfangitis	1
3	Accidentes del embarazo	4	29	Lepra	1
4	Apendicitis	2			
5	Amigdalitis	2		N	
6	Asma	3	30	Nariz	2
	B		31	Neuralgias	1
7	Blenorragia	41	32	Nervioso (varias del sistema)	1
8	Bronquitis	1			
9	Bocio	2		O	
	C		33	Ojos	5
10	Cancer	1	34	Oídos	1
11	Corazón (varias afecciones)	3			
12	Chancros blandos			P	
	D		35	Parálisis (varias formas)	7
13	Disenteria (amibiana y bacilar)	9	36	Paludismo	156
	E		37	Pulmonía	7
14	Estómago e intestinos	13	38	Pleuresia	1
15	Epilepsia	12			
16	Enajenación mental (varias formas)	7		R	
17	Erisipela	1	39	Reumatismo	24
	F		40	Rinones (varias formas)	24
18	Fiebre tifoidea	2			
19	Fiebre recurrente	1		S	
20	Fracturas vari s	10	41	Sífilis	48
	G				
21	Gripa	2		T	
	H		42	Tube culosis pulmonar	30
22	Hígado y cólicos hepáticos	1	43	Toxicomania	1
23	Heridas varias	13			
24	Hernias	18		U	
25	Homosexuales	5	44	Úlcera intestinal	3
	I		45	Úlceras y demás afecciones de la piel	6
26	Inválidos	8		V	
			46	Várices y hemorroides	2
			47	Mal definidas	22
				Total de enfermos	521

Proporción de la morbilidad en las cárceles sobre 2144 presos 24.30%

ENFERMEDADES DE MAYORES TOTALES CON SU INDICE DE PREDOMINIO

Paludismo	156	29.90	Reumatismo	24	4.6
Sífilis	48	9.20	Afecciones renales	24	4.6
Blenorragia	41	7.80	Hernias	18	3
Tuberculosis pulmonar	30	5.70	Epilepsia	12	2

Comercio Exterior de Colombia

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES

Mes de mayo de 1936

PAISES	IMPORTACION			EXPORTACION		
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor	%
	Kilos	\$		Kilos	\$	
EUROPA						
Alemania	6 684 646	1 836 076	22.1	11 028,546	2,006,045	20.5
Austria	8 033	11 851	0.1			
Bélgica y Luxemburgo	625 082	232 624	2.8	275 439	118 420	1.2
Checoslovaquia	225 515	115 047	1.4			
Dinamarca	72 510	25 298	0.3	36 248	12 809	0.1
España	116 381	88 396	1.1	125 051	41 184	0.5
Finlandia	17 554	2 677	*	18 757	6 628	0.1
Francia	116 272	265 575	3.2	32 526 109	499 522	5.1
Hungría	12	27	*			
Irlanda	929	2 968	*			
Italia	533	1 961	*			
Noruega	568 449	28 816	0.3	3 280	1 159	*
Países Bajos	1 112 228	202 238	2.4	373 284	144 550	1.5
Polonia	102 320	8 468	0.1	15 665	6 641	0.1
Portugal	11 898	31 929	0.4			
Reino Unido (Gran Bretaña)	1 462 610	1 673 068	20.1	3 856 011	304 000	3.1
Suecia	311 613	184 613	2.2	56 281	19 884	0.2
Suiza	29 316	70 224	0.8			
Unión Soviética (Rusia)				11 513	4 385	*
Yugoslavia	2 506	1 776		926	420	*
Estonia				3 320	1,505	*
Total	11 468 407	4 783 632	57.4	48 330 430	3 170 152	32.4
AMÉRICA DEL NORTE						
Canadá	992 211	69 583	0.8	65 260 495	902 193	9.2
Estados Unidos	6 778 820	3 099 174	37.3	17 082 241	4 433 749	45.3
Total	7 771 031	3 168 857	38.1	82 342 736	5 335 942	54.5
ENTRO AMÉRICA Y ANTILLAS						
Costa Rica	17 298	3 440	*	10 125	300	*
Cuba	914 875	52 781	0.6	609	217	*
Guatemala	1	9	*			
México	134	316	*	10	30	*
Nicaragua	0	4	*			
Panamá	43 720	17 009	0.2	308 640	6 100	0.1
Salvador	67	125	*			

(Continúa)

Comercio Exterior de Colombia

(Conclusion)

P A I S E S	IMPORTACION			EXPORTACION		
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor	%
	Kilos	\$		Kilos	\$	
CENTRO AMÉRICA Y ANTILLAS						
Antillas Británicas	253 046	37 280	0 4	20 080	3 360	*
Antillas Holandesas	656 663	47 558	0 6	92 294 841	1 075 127	11 0
Puerto Rico	1 752	889	*			
Zona del Canal	3 467	6 443	0 1	176 576	8 602	0 1
Total	1 891 023	165 860	2 0	92 810 881	1 093 736	11 2
AMÉRICA DEL SUR						
Argentina	170 250	18 246	0 2	12 178 390	156 738	1 6
Brasil	13 116	29 104	0 4	66 960	9 778	0 1
Chile	59 400	16 261	0 2	3 089	1 091	*
Ecuador	50 801	27 268	0 3	13 473	1 432	*
Peru	243	125	*			
Venezuela	299 459	40 191	0 5	95 720	23 961	0 2
Total	712 269	131 295	1 6	12 357 632	193 000	1 9
ASIA						
China	8	146	*			
Japon	9 457	2 430	*	6 303	2 595	*
Palestina	15	62	*			
Siam	428 483	30 997	0 4			
Siria	4	6	*			
Indias Británicas	2 391	735				
Islas Filipinas	3 216	936	*			
Ceilán	433	241	*			
Indias Holandesas	296 598	38 802	0 5			
Total	740 635	74 355	0 9	6 303	2 595	*
AFRICA						
Egipto	14	22	*			
Marruecos Francés				20 173	1 958	
Total	14	22	*	20 173	1 958	
Gran total	22 583 379	8 324 021	100	235 868 155	9 797 383	100

* Porcentajes de menos de 01 — NOTA — La valoracion para las exportaciones se hace F O B puerto de embarque y para importaciones se toma el valor declarado en las facturas consulares. Las encomiendas postales estan incluidas en las cifras del comercio exterior.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

Mes de mayo de 1936

A D U A N A S	Importacion			Exportacion		
	Cantidad Kilos	Valor \$	%	Cantidad Kilos	Valor \$	%
Arauca	667	395	*			
Barranquilla	10 576 161	3 948 074	47.4	5 432 325	1 925 071	19.6
Buenaventura	5 402 000	2 007 707	24.1	7 945 751	2 818 205	29.0
Cartagena	4 820 178	1 642 802	19.7	206 079 184	3 988 126	40.7
Cucuta	453 255	129 781	1.6	476 017	155 752	1.6
Ipiales	37 438	26 230	0.3	4 0	79	*
Puerto Córdoba	48 058	10 305	0.1	11 760	8 575	0.1
Riohacha	53 335	3 453	*	289 348	17 036	0.2
San Andrés y Providencia	44 009	6 499	0.1			
Santa Marta	855 356	139 670	1.7	15 047 062	832 245	8.5
Tumaco	270 933	120 314	1.4	277 620	15 682	0.2
Turbo	17 901	2 857	*	308 640	6 100	0.1
Encomiendas postales	54 088	290 984	3.5	28	512	*
Totales	27 583 379	8 324 071	100	235 868 155	9 797 383	100

* Porcentajes de menos de 0.1

NOTA—La valoración para la exportación se hace F O B puerto de embarque y para la importación se toma el valor declarado en las facturas consulares

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

Mes de mayo de 1936

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto Kilos	Valor \$
Balata		11 760	8 575
Bálsamo del Tolu		5 150	6 937
Bananos racimos	824 164	15 305 037	824 043
Café sacos de 60 kilos	290 139	17 409 394	6 039 957
Cueros de cabra y oveja		15 467	11 948
Cueros de caimán		12 207	7 619
Cueros de iguana		2 108	368
Cueros de res		780 896	353 940
Dividivi		345 043	7 237
Medicinas nacionales		1 473	1 074
Petróleo crudo barriles	1 406 754	201 470 910	2 414 756
Platino crudo onzas troy	741	23	35 777
Reexportación			
Sombreros de paja		20	50
Tabaco en rama		43 066	5 861
Agua		279 808	5 733
Otros artículos de exportación		186 793	72 908
Totales		235 868 155	9 797 383
EXPORTACIÓN DE ORO			
36 barras con peso de onzas troy	59 987 260	2 201	3 665 222
Totales		235 870 356	13 462 605

NOTA—El valor del oro es provisional

BALANZA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Mes de mayo de 1936

EXPORTACIONES		Valores en pesos colombianos
Bananos		824 043
Café		6 039 957
Cueros de res		353 940
Petróleo crudo		2 414 756
Platino crudo		35 777
Tabaco en rama		5 861
Oro en barras		3 665 222
Otros artículos		123 049
Total de exportación		13 462 305
Valor de las importaciones	8 324 021	
valor de flete seguros comisiones etc 12 por 100 del valor	998 883	9 322 904
Mayor valor de las exportaciones		4 139 701

NOTA—El valor de oro es provisional

MOVIMIENTO DESDE 1923 DEL COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION, REBAJADO EL VALOR DE PETROLEO, EL 50 % DEL BANANO Y EL PLATINO, PARA DEDUCIR LOS SALDOS FAVORABLES O DESFAVORABLES AL FINAL DE CADA AÑO

AÑOS	Importacion con gastos	Exportacion total	Exportación sin petróleo y por centajes banano y platino	Balanza a favor	Balanza a cargo
1923	68 440 000	60 256 000	55 539 000		11 851 000
1934	62 261 000	86 165 000	81 965 000	19 704 000	
1925	99 446 000	84 826 000	80 042 000		19 404 000
1926	123 974 000	111 718 000	97 409 000		25 565 000
1927	140 858 000	108 999 000	82 106 000		58 75 000
1928	136 372 000	133 605 000	102 072 000		64 300 000
1929	141 537 000	126 871 000	94 118 000		47 419 000
1930	70 382 000	112 709 000	81 095 000	10 713 000	
1931	45 984 000	98 009 000	74 855 000	28 871 000	
1932	34 327 000	70 332 000	50 753 000	16 426 000	
1933	56 636 000	72 698 000	59 704 000	3 168 000	
1934	98 066 000	151 979 000	119 395 000	21 329 000	
1935	119 676 000	142 793 000	108 181 000		11 495 000
1936 enero a abril	37 931 000	49 555 000	39 174 000	1 243 000	

El valor de la importación está recargado con el 12% por gastos

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

Mes de mayo de 1936

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto Kilos	Valores \$
Abonos químicos		30 382	3 287
Aceites alimenticios		17 487	6 385
Aceites y grasas lubricantes		199 231	39 995
Aceites y grasas medicinales		10 894	5 170
Acete de linaza (galones)	10 756	40 665	9 066
Aguarrás		6 809	2 314
Ajos y cebollas		2,329	274
Alambre de hierro para usos industriales		122 080	11 586
Alambre de puas		559 146	56 422
Alambre de hierro galvanizado		226,230	25 077
Algodón en rama		48 450	24 231
Anilinas		10 743	34 359
Aparatos higienicos y sanitarios de cerámica		109 132	48 415
Aparatos radioeléctricos (numero)	1 328	26,560	74 341
Arroz		679 480	48,584
Artefactos de barro cocido		55 163	18 446
Artículos de perfumería		3,161	11 990
Arseobenzoles salvarsanes y neosalvarsanes		874	16 065
Arvejas		996	99
Asfalto en bruto		2 540	406
Avena		99 939	21 344
Automóviles (numero)	142	199 719	152 006
Azúcar refinado		926 734	53 202
Azul e		13 958	1 398
Barnices de todas clases		13 439	7 006
Berunes y cremas para cueros		7 437	6 205
Bogotanas (yardas)	869 760	63 724	113 594
Brandy (Cognac) (botellas)	7 207	9 167	17 670
Cacao		207 250	43 183
Cimpanas para hacer sombreros (numero)	2 184	225	3 913
Camiones (numero)	70	149 230	90,348
Canela		4 779	2 634
Carbón mineral		40 714	637
Cebada		379	106
Cemento		2 034 972	17 721
Cigarrillos (cajetillas)	108 836	2 968	9 731
Clavos de olor		3 542	1 910
Clores minerales no preparados		69 163	74 487
Clores minerales preparados		61 107	46 812
Cominos		11 115	3 377
Copra		1 191 372	163 030
Cuajo para leche		713	3 540
Cueros de res		4 515	1 638
Cueros curtidos delgados (pies cuadrados)	115,303	6 024	40 549
Gomas y gomas para mascar		23 689	20 561
Hamamita		179 147	122 057
Hamajuanas botellas etc de vidrio		294 305	40 100
Hilos de algodón (yardas)	548 918	94 762	154 267
Harina		1 017	294
Harina de maíz (maicena)		195	50
Hojas		10 376	1 134
Hortas pasas		9 124	3 562
Hortas de algodón (numero)	49 478	29 060	30 945
Hortel (galones)	21 823	92 300	2,062
Hortel		14 315	2 490
Hortel vacuno (numero)	885	193 900	24 642
Hortel		105 699	1 991
Hortel (galones)		451 138	17 449
Hortel de trigo	116 994	61 082	7 159
Hortel lacteadas		3 011	2 171
Hortel para la agricultura		151,345	96 471

(Continúa)

Comercio Exterior de Colombia

(Conclusion)

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto Kilos	Valores \$
Herramientas para artes y oficios		26 731	48 391
Hilazas crudas de algodón		95 739	89 604
Hilazas tenidas de algodón		15 365	22 065
Hilazas de lana		16 874	38 405
Hilazas de seda		51 652	98 242
Hilos de algodón		45 777	149 331
Hierro y acero en lingotes		711 205	51 795
Hierro y acero en laminas		1 236 187	104 790
Hojalata en laminas		272 955	47 297
Insecticidas y desinfectantes		33 541	13 572
Jabones		18 758	12 544
Lámparas y bombillas para luz eléctrica (numero)	85 007	5 094	15 814
Lámparas eléctricas de bolsillo (numero)	23 123	4 793	14 143
Leche condensada líquida o sólida		22 649	13 769
Legumbres frescas o secas		1 507	448
Lentejas		10 049	1 915
Lona de algodón (yardas)	9 206	6 318	6 161
Lupulo		22 129	39 551
Llantas sólidas o neumáticos de caucho		125 279	145 697
Malta o cebada malteada		321 025	12 832
Manteca de cerdo		1 622	576
Mantequilla		496	646
Maderas en bruto		15 329	727
Maderas aserradas o acepilladas		13 762	1 947
Madera en lámina para enchapados		1 518	458
Máquinaria para tejer		25 511	29 543
Máquinas de coser (numero)	873	50 223	51 778
Medias y calcetines de algodón (docena)	22,038	8 754	62 460
Medias y calcetines de lana (docena)	26	20	170
Medias y calcetines de seda (docena)	1 169	310	9 085
Pabito		8 548	8 627
Patatas (papas)		14 648	1 436
Parafina		250 723	36 347
Paja preparada para muebles		3 770	7 611
Papel para cigarrillos		24 221	17 341
Papel de empaque		350 965	54 087
Papel de imprenta de un solo color		176 016	14 339
Papel de imprenta satinado		165 066	22 878
Paños de lana (metros)	88 238	29 434	169 540
Pimienta		10 149	2 662
Pilas eléctricas para lámparas de bolsillo (numero)	312 592	44 105	26 212
Quesos		560	525
Quina y sus sales		4 097	30 838
Resina de pino		192 170	14 735
Semillas		6 968	3 296
Sombreros de fieltro (numero)	6 426	1 018	25 667
Suelas y tacones de caucho		2 326	1 913
Té		3 626	5,543
Trigo		1 762 566	112 675
Tabaco en rama		4 166	15 803
Talco y cericita en bruto		14 730	1 884
Tierras colorantes en bruto		20 263	2 587
Tejidos crudos de algodón (yardas)	905 605	59 567	68 329
Telas de algodón tenidas (yarda)	2 501 333	168 107	395 937
Telas de algodón estampadas (yardas)	1 906 821	119 084	279 419
Telas de seda (yardas)	27 511	2 043	19 518
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diametro		294 920	46 339
Tubería de hierro o acero de más de 5 centímetros de diametro		566 278	103 494
Vinos de champana y espumosos (botellas)	1 048	2 322	2 353
Vinos generosos (litros)	36 849	51 468	20 415
Vinos tintos y blancos (litros)	4 883	8 045	4 449
Vidrios planos		133 223	28 697
Whisky (botellas)	41 657	51 946	70 820
Zumo de frutas		1 416	1 743

NOTA—La valoración de la importación se hace con el valor declarado en las facturas consulares

Información Bursátil

MOVIMIENTO DE VALORES DE BOLSA EN MAYO DE 1936

Cuadro comparativo del movimiento de bolsa en los meses de mayo de 1935 y 1936 que muestra la fluctuación de los valores bursátiles en el curso de un año

ACCIONES Y VALORES	Valor nominal \$	MAYO DE 1935		MAYO DE 1936	
		Acciones vendidas	Promedio de precio Cvs	Acciones vendidas	Promedio de precio \$ Cvs
Banco de la Republica	100	773	87 37	38	96 50
Banco de Bogotá	25	2 036	30 22	483	29 40
Banco de Colombia	30	724	28 53	333	30 04
Banco Hipotecario de Bogotá	20	11 922	8 97	3 051	8 43
Banco Hipotecario de Colombia	11	7 588	7 14	2 521	7 21
Colombiana de Seguros	5	1 146	11 39	303	12 75
Bolsa de Bogotá	10	23 178	13 23	5 406	8 27
Consorcio de Bavaria	10	13 272	6 34	3 374	8 0
Colombiana de Petroleos	1	73 952	0 25	26 000	0 18
Colombiana de Tabaco	10	2 679	39 31	937	40 98
Colombiana de Curtidos	10	1 220	17 73	300	13 40
Cemento Diamante	10	740	11 87	2 770	11 11
Cemento Samper (Priv)	10	1 361	5 58	5 482	5 09
Cemento Samper (Ord)	10	12 221	2 97	400	1 71
Industria Harinera	10	670	13 06	885	10 14
Nacional de Chocolates	10	1 353	10 14	100	11 75
Chaves y Equitativa	10	1 300	1 17		
Ingenio San Antonio	10	540	5 19	1 545	9 57
Panos Colombia	10	25	6 97		
Saco	1	6 910	0 93		
Energia Eléctrica	5	58	5 00	723	4 86
Fabricato	10	120	35 75		
Tejidos Rosellon	10	64	21 58		
Industrias Vallejo		260	10 00		
Funicular Monserrate	5			300	3 75
Ladrillos Moore	10			500	2 35
Naviera Colombiana	2			8 000	1 27
Nacional del Carare	1			3 667	0 75
Bonos y cédulas					
Bonos internos del 7%		34 900	75 33	16 200	72 00
Bonos internos del 6%		61 400	81 05	2 500	70 10
Defensa Nacional		21 800	75 93	9 800	79 21
Departamento de Caldas		12 700	70 28	8,100	79 41
Ferrocarril de Antioquia		13 000	58 71	600	61 50
Pagarés del Tesoro del 3%		800	80 80	100	66 50
Mutualidad		24 000	45 45	1 965	51 38
Departamento de Boyacá 6%		2 300	58 93		
Agrarios de Cundinamarca		9 800	60 00	5 600	71 00
Cédulas del Banco Central Hipotecario 7%		304 000	95 60	73 100	95 00
Cédulas del Banco Central Hipotecario 6%		8 400	90 95	7 700	92 71
Cédulas del Banco Agrícola Hipotecario 6%		24 000	90 03	263 600	90 51
Monedas extranjeras					
Dólares		1 960 000	181 23	1 375 000	176 00
Libras		1 150	8 91		
Marcos		142 000	0 53	346 000	53
Resumen general de movimiento					
Valores	\$	Mayo de 1935		Mayo de 1936	
Divisas extranjeras		2 219 000 00 3 698 000 00		647 000 00 2 604 000 00	

Publicaciones de la Contraloría General de la República

Suplementos del Boletín

N° 1 — Legislación vigente sobre la Contraloría General de la República (diciembre de 1933)

N° 2 — Instrucciones para los Auditores Fiscales Revisores de Aduana y Visitadores de la Contraloría (enero de 1934)

N° 3 — Normas para la Contabilidad de las Administraciones de Hacienda para el examen e incorporación de cuentas de las oficinas subalternas e instrucciones a los recordadores de Hacienda Nacional (febrero de 1934)

N° 4 — Régimen interno de la Contraloría (febrero de 1934)

N° 5 — Instrucciones para los Revisores Fiscales de Aduana para las oficinas liquidadoras de encomiendas postales del Exterior y para el examen y feneamiento de las cuentas de tales oficinas (marzo de 1934) (Agotado)

N° 6 — Instituciones de Utilidad Comun Decretos y resoluciones que las reglamentan Lista de las entidades que reciben auxilios del Tesoro Nacional (abril de 1934) (Agotado)

N° 7 — Los ferrocarriles nacionales Informe que rinde el Contralor General al Presidente de la República sobre la visita hecha al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales (abril de 1934) (Agotado)

N° 8 — (Comprobación de gastos presupuestados Instrucciones para los empleados de manejo que rinden sus cuentas a la Contraloría Nacional (mayo de 1934) Agotado)

N° 9 — Circulares y Resoluciones mas importantes (de noviembre de 1933 a junio de 1934) (Agotado)

N° 10 — Instituciones de Utilidad Comun Normas sobre Contabilidad Rendición de Cuentas (Agotado)

N° 11 — Historia de las cuentas oficiales en diez años (Agotado)

N° 12 — Deuda Pública Nacional Su historia y estado en 30 de junio de 1934

N° 13 — Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre Contabilidad (Agotado)

N° 14 — Procedimiento en los juicios de cuentas de la Contraloría General de la República

N° 15 — Visita al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

N° 16 — Catalogo general de cuentas y circulares reglamentarias (Agotado)

N° 17 — Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre Contabilidad

Geografía Económica del Departamento de Antioquia (Agotado)

Geografía Económica del Departamento del Atlántico (Agotado)

Inflación y depresión (Comentarios a nuestra crisis económica de 1929), por Guillermo Torres García

Un gran centro de interés por Luis Enrique Osorio

EN PREPARACION

Geografías Económicas de los Departamentos de Bolívar Boyacá Caldas y Cauca